

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 2 de 59

ACTA 061-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM: Al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día jueves doce de setiembre del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual cisco webex, las directoras Marilyn Solano Chinchilla y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario.

INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS: Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos ingresaron los directores Lizandro Brenes Castillo, quien preside y Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresó la directora Rosario Espinoza Carazo, Secretaria. Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos ingresó el director Salvador Padilla Villanueva. Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos ingresó la directora Anelena Sabater Castro. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico (ingresó al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos), Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna y Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

CAPÍTULO I	ASUNTOS PRELIMINARES.
-------------------	------------------------------

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Indica don Lizandro Brenes: para esta sesión estaríamos autorizando la presencia permanente de varias personas que nos colaboran de la Administración y les agradecemos mucho, iniciando la señora Gerente General doña Rocío Céspedes Brenes.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, de la Subgerencia General.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Celina Madrigal Lizano, de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle.....

<i>CAPÍTULO I</i>		<i>ASUNTOS PRELIMINARES.</i>
	<i>ARTÍCULO 1.-</i>	<i>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</i> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<i>ARTÍCULO 2.-</i>	<i>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</i> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<i>CAPÍTULO II</i>		<i>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</i>
	<i>ARTÍCULO 3.-</i>	<i>INFORME SOBRE PTAR Y ACUEDUCTOS.</i> <i>Participantes: Mario Redondo Poveda y María Sanabria Mora.</i> <i>(30 min. presentación y 40 min. discusión).</i>

Consulta don Lizandro Brenes: yo no sé, ¿doña Silvia (Navarro) no iba a venir?, ¿o era que estaba en el Orden del Día anterior? en la versión que yo vi.....

Hace ver doña Georgina Castillo: en lo que yo conversé con doña María (Sanabria), me indicó solamente ellos dos.....

Externa don Lizandro Brenes: ok, de acuerdo.....

<i>CAPÍTULO III</i>		<i>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</i>
	<i>ARTÍCULO 4.-</i>	<i>INFORME VERBAL SOBRE REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE SERVICIOS TÉCNICOS.</i> <i>(30 min. discusión).</i>
<i>CAPÍTULO IV</i>		<i>OTROS ASUNTOS.</i>

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

	ARTÍCULO 5.-	CORRESPONDENCIA. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	ARTÍCULO 6.-	ASUNTOS VARIOS. <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del Día.....

Indica don Lizandro Brenes: queda suficientemente discutido, porque no veo manos levantadas, entonces quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del Día.....

Señala don Lizandro Brenes: queda aprobado de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia del director Padilla Villanueva y la directora Sabater Castro.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 061-2024 y de los participantes convocados a esta sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Georgina (Castillo) tal vez damos un receso de tres minutos, yo creo que les puede consultar a los de la Municipalidad (de Cartago) si se pueden conectar de una vez para aprovechar el tiempo, porque me parece que se les dijo como a las 07:40 p.m. pero “fuimos más rápidos que veloces” entonces ya estamos listos para recibirlos. Hacemos un receso de dos minutos.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta dos minutos.....

Transcurrido el tiempo del receso se reanuda la sesión.....

CAPÍTULO II	INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.
--------------------	---------------------------------------

ARTÍCULO 3.- INFORME SOBRE PTAR Y ACUEDUCTOS.

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N°. AM-OF-919-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 2. Oficio N° DU-OF-732-2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal; 3. Correo remisión AM-OF-579-2024; 4. Oficio N° AM-OF-579-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 5. Oficio

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 59

N° SUBG-105-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 6. Oficio N° AAF-OF-156-2024, suscrito por el Ing. Jorge Araya Serrano, encargado del Área de Operaciones, el Lic. Wilbert Quesada Garita, encargado del Área Legal, el Lic. Gustavo Chaverri Fuentes, sub encargado de Planeamiento, la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, encargada Área Adm. Financiera y la Licda. María Sanabria Mora, Coordinadora de Proyectos; 7. Correo de Remisión Notificaciones; 8. Documento N° 0031-0007-236872089-4655-F; 9. Oficio N° GG-594-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 10. Correo remisión AM-TCI-1110-2024; 11. Correo AM-TCI-1110-2024 Oficio GG-594-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago.....

Para este punto se encuentran presentes el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago y la Licda. María Sanabria Mora, Coordinadora de Proyectos.....

Saluda don Lizandro Brenes: hola doña María Sanabria, ¿cómo está usted?, que gusto de verla.....

Saluda doña María Sanabria: buenas noches, bien ¿y a ustedes cómo les va?.....

Externa don Lizandro Brenes: bien por dicha.....

Hace ver doña María Sanabria: ya se conecta don Mario (Redondo), ya está conectándose.....

Señala don Lizandro Brenes: ok muchas gracias, muy amable. Mientras tanto, para los que no tienen el honor de conocer a doña María Sanabria, pues ella es Asesora Municipal de Cartago, debo decir que por lo menos en mi experiencia, bastante ágil en lograr acuerdos, está trabajando en conjunto con JASEC, con don Rodolfo (Sanabria) me parece, el tema de ciudades inteligentes y el tema del Mercado Municipal verdad, que no sé cómo estará eso, pero espero que esté muy bien y que hayan avanzado bastante, y también creo que lleva los asuntos relacionados con acueductos y planta de tratamientos, entonces tiene mucho trabajo, y ya casi (...). Me parece que ya ingresó el señor Alcalde, buenas noches don Mario (Redondo), ¿nos escucha?.....

Hace ver don Mario Redondo: los escucho perfectamente.....

Saluda don Lizandro Brenes: buenas noches, bienvenido.....

Externa don Mario Redondo: buenas noches, lo único es que no los veo pero sí los escucho.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 6 de 59

Resalta don Lizandro Brenes: bueno, bienvenido don Mario (Redondo), aunque sea de manera virtual, de verdad que bienvenido usted y doña María (Sanabria) porque aquí en Corralillo somos muy hospitalarios pero en Cartago también, yo sé, entonces esta es su casa y donde siempre nos podemos conversar. Me parece que usted no conoce tanto a la nueva conformación de la Junta (Directiva), aunque probablemente conozca a doña Marilyn (Solano), pero vamos a hacer un repaso por respeto a usted y a doña María (Sanabria), de repasar los nombres de quienes están en esta sesión y luego le daríamos un espacio para que ustedes hagan la exposición correspondiente, podamos conversar un ratito y luego me han pedido los compañeros que podamos deliberar luego de su partida de la sesión, pero de verdad muchísimas gracias por aceptar la invitación y estar acá dispuesto a dialogar, como es su vocación siempre.....

Externa don Mario Redondo: muchísimas gracias, muy amables.....

Comenta don Lizandro Brenes: don Alexander Mejías está por acá, es el Vicepresidente de la Junta Directiva, creo que ya ustedes se conocen verdad.....

Saluda don Alexander Mejías: buenas noches, bienvenidos.....

Externa don Mario Redondo: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Rosario Espinoza Carazo que es la Directora Secretaria, también está por acá.....

Saluda doña Rosario Espinoza: buenas noches don Mario (Redondo).....

Indica don Lizandro Brenes: pasando lista, porque se incorpora al quórum de la sesión y de una vez para que salude, don Salvador Padilla Villanueva.....

Saluda don Salvador Padilla: buenas noches, ¿cómo están?, un placer saludarles a todas y a todos, un gusto tenerlo por acá don Mario (Redondo), señor Alcalde.....

Externa don Mario Redondo: muchas gracias don Salvador (Padilla), encantado.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn Solano, directora también.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 7 de 59

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, un gusto saludarles doña María (Sanabria) y don Mario (Redondo), un placer.....

Externa don Mario Redondo: muchas gracias doña Marilyn (Solano), encantado.....

Interviene don Salvador Padilla para externar: perdón, no había visto a doña María (Sanabria) disculpen, sólo vi a don Mario (Redondo), un saludo también.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez) Rodríguez.....

Saluda doña Ana Ruth Vílchez: buenas noches, bienvenidos don Mario (Redondo) y doña María (Sanabria), mucho gusto.....

Señala don Lizandro Brenes: nos hace falta doña Anelena Sabater pero no se ha conectado; de la Administración también nos acompaña, como siempre colaborándonos doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches don Mario (Redondo), doña María (Sanabria), bienvenidos a esta sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: un gusto saludarlos, bienvenidos.....

Externa doña María Sanabria: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Jurídica.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, bienvenidos.....

Indica don Lizandro Brenes: nuestra Auditora Interna, doña Celina Madrigal Lizano.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches (...).

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva, que hace que todas estas cosas sucedan.....

Saluda doña Georgina Castillo: muy buenas noches doña María (Sanabria), don Mario (Redondo), un gusto.....

Saluda don Mario Redondo: buenas noches.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 59

Indica don Lizandro Brenes: bueno don Mario (Redondo) sin más, entonces le damos el pase a ustedes para que nos hagan la exposición y luego vamos a tener el espacio para que podamos conversar.....

Comenta don Mario Redondo: muchísimas gracias, muy amables, nuevamente para todos un gusto, me alegra estar acá, agradecerles la propuesta para que pudiéramos conversar; como todos ustedes saben pues la relación entre JASEC y la Municipalidad (de Cartago) es una relación de origen, nosotros vemos a la JASEC como una institución sino hija al menos hermana de la Municipalidad de Cartago y pues en ese particular nos interesa muchísimo su bienestar, su crecimiento en virtud de que coincidimos en el propósito de interés de que Cartago pueda crecer y desarrollarse. El tema que nos trae en esta ocasión, de varios temas que hemos venido tratando de conciliar con ustedes o de alcanzar acuerdos con ustedes, tiene que ver con la planta de tratamiento de aguas residuales, la famosa PTAR, (...) y tiene que ver igualmente con lo que, bueno en otros aspectos hemos hablado de lo que es (...) donde ya se desarrollan algunas iniciativas en el Mercado Municipal y hemos hablado igualmente del proyecto (...) de las aguas del Río Sombrero en relación al tema (...) varios años entre la Municipalidad (...).

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, ¿soy yo o se le corta un poquito a don Mario (Redondo)?, viera que se le está cortando un poco don Mario (Redondo).....

Externa don Mario Redondo: ok, ¿ahora?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ahora está bien.....

Continúa comentando don Mario Redondo: decía que como ustedes saben, hay un contrato existente desde hace ya varios años, el objeto del contrato era (...) de servicio de tratamiento de aguas residuales, este convenio empezó a ejecutarse, tuvo la posibilidad de desarrollar un sistema de colectores en buena parte, particularmente de la ciudad de Cartago y algunos alrededores, pero no puedo materializarse en virtud de situaciones que posteriormente se dieron, cambio en relación a las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y otras condiciones que imposibilitaron a la JASEC cumplir con el objeto final de lo acordado. En virtud de eso hemos venido durante los últimos casi 3 años, diría yo, postergando o tratando de ver cómo logramos un entendimiento para definir esta situación, sea

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 9 de 59

mediante un finiquito y algún arreglo en ese particular o determinando o yendo a otra vía para esos efectos, o teniendo JASEC la posibilidad de desarrollar la planta de tratamiento y brindar el servicio como se estableció originalmente.....

Continúa señalando don Mario Redondo: a efecto la Municipalidad de Cartago adquirió un crédito que viene honrando desde hace varios años y que estaba respaldado, o pretendía ser respaldado en el (...) alcantarillado sanitario, lamentablemente en virtud de la imposibilidad de que el servicio se (...) hacia el pueblo cartaginés (...) sumas millonarias por el crédito.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar: perdón, don Mario (Redondo) disculpe que lo interrumpa, es que viera que se le cortó eso del crédito, bueno (...) ahí porque se le cortó un poquito.....

Hace ver don Mario Redondo: indicaba que la Municipalidad (de Cartago) ha tenido que estar pagando el crédito asumido, ese crédito debía haber sido honrado con la tarifa que se establecía para la prestación, o por la prestación de servicio, al no prestarse el servicio ha sido imposible cobrar la tasa correspondiente, y al no cobrar la tasa la Municipalidad (de Cartago) ha tenido que asumir de recursos libres de otras fuentes de ingreso, que podrían perfectamente haber sido utilizadas en arreglo de calles, en cualquier otra cosa, ha tenido que usar esos recursos para poder honrar la deuda adquirida. Además de eso, se dio un recurso de amparo en donde se obliga o se nos llama a la prestación del servicio en un plazo, la última resolución, de 18 meses que ya están transcurriendo y ha transcurrido un plazo muy importante del establecido por la Sala Constitucional, con lo cual, hemos venido urgidos de alcanzar un acuerdo. Hemos realizado múltiples reuniones tratando de llegar a un entendimiento, no ha sido sencillo, hemos encontrado, a pesar de que a veces en las reuniones parece que tenemos un acuerdo, a la obra de materializarlo volvemos a tener otra vez un intercambio de notas que nos devuelve al punto original.

Señala don Mario Redondo: en virtud de eso, yo he hecho una propuesta a esta Junta Directiva que se dirigió recientemente (...) llevarla yo al Concejo Municipal para (...) salida a esta calle en la que hemos estado que no nos permite avanzar ni en el tema ambiental y de salud pública que es urgente, en el tema jurídico que también es urgente, de cumplimiento de la disposición de la Sala Constitucional y en

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 10 de 59

el tema también de orden financiero para ver cómo logramos finiquitar el proyecto y hacer efectivo el cobro de una tasa que nos permita empezar a tener respaldo para honrar el crédito correspondiente. Esa es la situación en la que estamos, ante eso la propuesta pretende que lleguemos a un finiquito que establecería la cesión por parte de JASEC del inmueble donde (...) la planta de tratamiento, con los estudios correspondientes, la Municipalidad de Cartago cedería un terreno ubicado en la zona industrial para un parque de interruptores o transformadores o algo por el estilo, que permitiría mejorar la capacidad de la JASEC para hacer frente a las demandas de energía que tiene esta zona industrial en crecimiento, y de esa forma creo que podríamos equiparar y solventar de una vez por todas la situación, porque de lo contrario tendríamos que ir a la vía contenciosa nosotros a reclamar el incumplimiento y la eventual afectación que nosotros consideramos (...) municipal y eso nos llevaría varios años, atrasándonos en la solución al tema de salud pública y ambiental el cual es el poder habilitar la planta de tratamiento, atrasándonos igualmente en lo que es el cumplimiento a la orden de la Sala Constitucional y atrasándonos igualmente en lo que es poder entrar a cobrar una tasa para honrar el crédito ya adquirido.....

Hace ver don Mario Redondo: ese es el tema, entendemos que entonces ante la situación que se ha dado, la situación manifiesta y evidente de que no se pudo seguir adelante con las obras estipuladas o con el servicio que se estipuló se iba a brindar por parte de JASEC y en su lugar la Municipalidad (de Cartago) ha quedado con la deuda que ha seguido honrando y que ha significado varios cientos de millones que hemos tenido que asumir. Esa es la propuesta, para decirlo así de manera sencilla y simple, parece que se justifica en virtud del interés público de por medio, tanto de nosotros por solventar el tema de salud pública y de ustedes también por mejorar su capacidad energética para fortalecer el servicio a la zona industrial, y en virtud de que se dio una situación que ustedes podrían sobreviviente, que no tenían previsto que se pudiera dar y en ese particular pues creo que estaríamos en un punto adecuado para alcanzar ese acuerdo; eso sería señor Presidente. Quiero nada más indicar, aquí me está indicando

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 11 de 59

nuestra señorita Vicealcaldesa que iba a participar de la reunión, que no le llegó el link, entonces le agradecería a doña María (Sanabria) si se lo puede hacer llegar por favor.....

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, mientras se conecta doña Silvia (Navarro), que también será bienvenida acá en esta sesión de Junta (Directiva), también darle las buenas noches a doña Anelena Sabater que también ya se conectó, Directora de la Junta Directiva.....

Saluda doña Anelena Sabater: hola buenas noches, y buenas noches también a don Mario (Redondo), un gusto tenerlo por aquí.....

Externa don Mario Redondo: muchísimas gracias, un abrazo.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, como don Mario (Redondo) lo decía, vamos a tener dos partes, cada director va a tener 10 minutos, porque creo que nos ganamos algún tiempo, he estado haciendo cuentas, y cada uno lo va a usar en la dirección que guste, si consultando directamente a doña María (Sanabria), a don Mario (Redondo) o a doña Silvia (Navarro) cuando se incorpore, o en una discusión posterior que me han pedido los compañeros, nada más para que lo tengamos en cuenta. Luego, la nota con la propuesta que menciona el señor Alcalde se les remitió a todos ustedes (...), nada más me gustaría recapitular, o sea, no tengo como un acuerdo redactado por parte de la Administración, pero me gustaría que giráramos la discusión en torno a la propuesta expresa que hace la Municipalidad (de Cartago) y por escrito, y propone lo siguiente, lo voy a leer rápidamente:.....

1- Que la Municipalidad de Cartago y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago convengan celebrar el finiquito del contrato interadministrativo No. 2024CD-000001-MUNIPROV para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales y disposición final para la Red de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.....

2- Que como acuerdo de finiquito, convengan ambas instituciones lo siguiente, en el ejercicio de sus potestades legales:.....

a- La cesión por parte de JASEC a la Municipalidad de Cartago del terreno propiedad No. 03-061545-000, ubicado en el distrito de San Francisco (Navarro Agua Caliente) del Cantón de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 59

Cartago para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Ciudad de Cartago, acorde al expediente que consta en SETENA, así como los estudios realizados por JASEC para el proyecto y derivados del contrato, en virtud de los cuales fue aprobado trámite de viabilidad ambiental. Con esta cesión JASEC considera los costos a que ha incurrido la Municipalidad de Cartago por el empréstito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario y la imposibilidad a la fecha de cobrar la tasa por la prestación del servicio.....

Resalta don Lizandro Brenes: que menciona don Mario (Redondo) el tema del préstamo.....

b- La cesión de la Municipalidad de Cartago a JASEC del terreno propiedad No. 03-209360-000, ubicado en zona industrial del distrito de San Nicolás del Cantón de Cartago, a fin de que JASEC desarrolle el proyecto de construcción de Patio de interruptores, con los fines de fortalecer la capacidad eléctrica de la zona y contribuir con ello, a la generación de empleo.....

c- En esta negociación prevalecerá el interés público que se persigue con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la prestación del servicio de disposición y tratamiento de aguas residuales en la Ciudad de Cartago, así como el fortalecimiento de las capacidades de JASEC por mejorar las condiciones del servicio eléctrico en la zona industrial...

Resalta don Lizandro Brenes: solamente se adjunta el uso urbano o el criterio urbano que dice que ahí se puede poner un patio de interruptores, que de hecho le corresponde a la Municipalidad (de Cartago).

Abrimos el espacio entonces a discusión.....

Continúa comentando don Lizandro Brenes: yo levanté la mano, voy a usar el tiempo, espero yo de una manera eficiente, perdón doña Marilyn (Solano) y doña Ana Ruth (Vílchez) también; y voy a tratar de decir de manera directa y franca cuál es, digamos, que yo creo que es lo mejor para Cartago, para las instituciones y demás. Existe un convenio interadministrativo que ni yo ni nadie de los que estamos aquí creo, absolutamente nadie contrajo verdad, pues que eso tenía implicaciones legales sobre una construcción que no se dio, yo sé que sucedieron situaciones de interpretación de NIIF (Normas

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 59

Internacionales de Información Financiera), sobre el crédito dentro y fuera de balance y demás, y bueno el tema de la apremiante situación financiera de JASEC y llegamos a este punto.....

Señala don Lizandro Brenes: voy a interrumpir un momentito nada más, porque se acaba de conectar la señora vicealcaldesa y nada más quería preguntarles que autoricemos la presencia de la señora Vicealcaldesa para que se pueda incorporar en esta sesión, si lo tienen a bien levantando la mano.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación de la incorporación de la señora Vicealcaldesa Municipal a la sesión.....

Hace ver don Lizandro Brenes: es que las sesiones son privadas, en fin; queda aprobado de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

Autorizar el ingreso de la señora Silvia Navarro, Vicealcaldesa Municipal, a la presente sesión....

Indica don Lizandro Brenes: doña Silvia (Navarro) buenas noches, yo creo que no conocen a doña Silvia (Navarro), está empezando la gestión como la Vicealcaldesa, yo tengo el honor y el gusto de conocerla, una mujer absolutamente activa, la vi también “jalando” víveres y demás cuando sucedió lo de las lluvias y yo sé que podrá aportar mucho desde su conocimiento como abogada a este tema también, bienvenida a la Junta (Directiva) de JASEC, bienvenida siempre a JASEC y estamos para que trabajemos en conjunto; yo soy don Lizandro Brenes, Presidente de la Junta Directiva, está también por acá rápidamente don Alexander Mejías, Vicepresidente, doña Rosario Espinoza Carazo, Directora Secretaria; por el orden habitual don Salvador Padilla, Director.....

Externa don Salvador Padilla: un saludo, ¿cómo está, todo bien?.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Anelena Sabater, Directora.....

Externa doña Anelena Sabater: un saludo.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn Solano.....

Saluda doña Marilyn Solano: bienvenida, buenas noches.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 59

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth Vílchez; de la Administración, doña Rocío Céspedes Brenes, Gerente; don Edwin Aguilar, Subgerente; don Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico Institucional; doña Celina Madrigal, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, bienvenida.....

Indica don Lizandro Brenes: y doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Continúa comentando don Lizandro Brenes: muy bien, yo estaba diciendo que estaba tratando de exponer de una manera directa cuál sería pues una solución razonable y lógica para esta situación, y lo voy a decir así tal cual yo lo creo, y me parece que tenemos que encontrar los mecanismos jurídicos razonables y lógicos para llegar a un acuerdo sin que tengamos que ir a un litigio legal, yo no creo que aquí tengamos ninguna intención, nadie, de ir a litigar contra la Municipalidad de Cartago, algo que no tiene sentido para mí porque yo creo que más bien estamos llamados a lo contrario, en vez de estar (...) legalmente en los juzgados deberíamos de estar trabajando en conjunto para el desarrollo de esta provincia en lo que nos corresponde, ambos buscamos el interés público, el desarrollo de la provincia y demás. Nosotros, según las consultas que yo he hecho, no tenemos en el corto plazo definido un uso diferente del terreno de Barro Morado que no sea el de la planta de tratamiento, no tenemos un proyecto definido y demás, y en este momento y durante no sé cuántos años el terreno ha estado en desuso. Nos interesa, es evidente que nos interesa sobre todo con el crecimiento de las proyecciones de demanda que aquí nos hicieron cuando nosotros aprobamos el plan de expansión de Distribución, tener patio de interruptores, sabemos que la potencia no se está dando y el crecimiento de la zona industrial de ese lado y también de la zona norte se está haciendo bastante grande, entonces sí nos interesa ese terreno, pero más allá de eso, yo creo que desde mi punto de vista nosotros tenemos que enfocar nuestra visión estratégica de institución para avocarnos en lo que realmente nos interesa, más allá de herencias que vengan y que tengamos que ir haciendo “checks” y yo he sido muy claro en esto, lo voy a decir de manera muy “cartaga”, nosotros queremos destapar ollas para ir haciendo “checks” y poner “los puntos sobre las ies”, yo espero que aquí tengamos una posición de zanjar dudas, proposiciones constructivas

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 15 de 59

de manera que lleguemos a una solución, necesitamos solucionar esto, y más allá del recurso de amparo que la Municipalidad (de Cartago) tiene que cumplir y demás, está que Cartago necesita que se traten las aguas verdad, me parece que es un asunto de salud pública. En torno a eso, yo quisiera encontrar el mecanismo legal que justifique el que podamos avanzar con la propuesta que la Municipalidad (de Cartago) hace, y lo digo de manera directa, clara y contundente, porque por lo menos mi interés personal, y espero que así sea el de JASEC, es que logramos un acuerdo que evite un litigio de años, que a la larga nos puede salir más caro o no, y que demuestre que tenemos una capacidad constructiva de ambas partes para llegar a acuerdos, y obviamente con el respectivo fundamento legal, por supuesto; esa es mi posición. Doña Marilyn (Solano) y doña Ana Ruth (Vílchez) me pidieron la palabra también; doña Marilyn (Solano) y luego doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí gracias, rápidamente porque (...) tengo muy poco tiempo de estar acá, me parece que sí, posterior a que (...) se retire pues vamos a poder también conversar al respecto, sin embargo yo tengo algunas preguntas, este terreno que se nos está solicitando donar de la JASEC, que está en Navarro, ¿es donde se encuentra también el Río Sombrero?, N° 1; N° 2, ¿el equivalente del terreno que nosotros tendríamos que dar es con respecto al que la Municipalidad (de Cartago) le daría a cambio a la JASEC?, y N° 3, ¿cuánto sería lo que en este momento tiene con respecto al préstamo y todo la Municipalidad (de Cartago) verdad, como deuda a partir de que no se ha cumplido con este proyecto?, y en el entendido, que estoy clarísima, que no hay nada más costoso que irnos a temas judiciales, eso es un tema de economía procesal indiscutiblemente y por supuesto no queremos ningún conflicto, ni cosa parecida con la Municipalidad (de Cartago), como bien lo dijo el señor Alcalde, prácticamente somos como la JASEC la hija de la Municipalidad. En ese entendido, en esa línea y por el bien de Cartago, pero sin dejar de lado también que nosotros somos responsables del manejo de fondos públicos en la JASEC como directores, entonces siempre alineados y en el correcto actuar acorde a la normativa, esa por lo menos es mi posición, pero esas son las tres preguntas que en principio quisiera que me evacuaran en virtud de que no tengo mucho conocimiento del tema, gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 59

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) con mucho gusto, para servirle; me parece que salvo lo del crédito, que los datos los debe tener la Municipalidad (de Cartago), las otras son de resorte nuestro, yo creo que tal vez don Edwin (Aguilar) si no me equivoco tiene la respuesta sobre lo de Río Sombrero y sobre, no recuerdo cual era la segunda, entonces le pediría tal vez a don Edwin (Aguilar) si me ayuda con eso, y tal vez a doña María (Sanabria), don Mario (Redondo) o doña Silvia (Navarro) lo del monto del crédito y los intereses que usted preguntó.....

Explica don Edwin Aguilar: con respecto a la PTAR la dificultad que vemos es la disparidad del valor del terreno de PTAR respecto al valor de la Municipalidad (de Cartago) aquí en Lima. Indicar que sí nos interesa, sí sería de valor para nosotros, el problema es que aceptar los términos indicados por el señor Alcalde tendríamos que nosotros justificar una disminución en los activos, en el capital de más de ¢800,00 millones. Por otro lado está también el tema de los acueductos en donde se había propuesto el traslado de los dos proyectos a la Municipalidad (de Cartago), la Municipalidad (de Cartago) nos contesta el interés de comprar sólo 4 de varios terrenos que hay y ese también nos dejaría una pérdida de capital de más ¢400,00 millones, entonces hay que buscar, hay que encontrar la forma de zanjar esas dificultades que tenemos en este momento para poder equiparar y ojalá atender las indicaciones de la Alcaldía para hacer la permuta.....

Indica don Lizandro Brenes: queda lo de los créditos.....

Hace ver doña Marilyn Solano: sí, el monto de adeudado, y esto en función a que no sé, perdón que interrumpa, en función que si nosotros podríamos cancelar esto para que no asuma ese costo la Municipalidad (de Cartago) verdad, en virtud de lo que acaba de decir don Edwin (Aguilar), pero por eso quería saber la cifra para que la Municipalidad (de Cartago) no se viera afectada en lo más mínimo ni nosotros obviamente.....

Señala don Mario Redondo: gracias, tal vez si me permite señor Presidente para responder el tema del crédito.....

Indica don Lizandro Brenes: por supuesto, adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 59

Explica don Mario Redondo: el crédito es por un monto total de ¢6 193,00 millones, a la fecha la Municipalidad de Cartago ha pagado ¢2 821 180 496,93, datos al 10 de setiembre de este año. Como ustedes pueden ver, la suma que la Municipalidad (de Cartago) ha tenido que cancelar sin poder cobrar una tasa que responda a ese crédito, eso es una suma más que elevada, (...) incumplimiento de contrato, (...) y lo mencionó también don Lizandro (Brenes) y creo que (...) “madre e hija” se enzarsen en un conflicto judicial cuando tenemos tantos proyectos en (...) y cuando de por medio esta un tema de interés de los ciudadanos en los que nosotros buscamos atender, o quiénes gobernamos, o para los que gobernamos. En ese particular creemos que los costos hundidos que tenemos (...) son más que suficiente para poder cubrir la diferencia en el valor de los dos terrenos, tanto el del parque industrial nuestro, como el de ustedes para lo de la planta de tratamiento.....

Continúa señalando don Mario Redondo: creo que además del interés público que ya he dicho en el tema ambiental, la satisfacción del interés de naturaleza de salud pública, la resolución de una orden de la Sala Constitucional y las circunstancias que se han dado alrededor del contrato, hagan viable esta posibilidad.....

Indica don Lizandro Brenes: me había pedido la palabra doña Ana Ruth (Vílchez), luego don Edwin (Aguilar).....

Externa doña Ana Ruth Vílchez: disculpe, ¿no sé si don Edwin (Aguilar) quiere referirse a esto último?, podríamos cambiar.....

Comenta don Edwin Aguilar: gracias doña Ana Ruth Vílchez, tal vez para conocimiento de la Junta (Directiva), y me disculpo por no haberme referido a esto hace un ratito que me pidió don Lizandro (Brenes), tenemos que tener claridad, hay un convenio, un contrato interadministrativo firmado entre JASEC y la Municipalidad (de Cartago) para alcantarillado. La Municipalidad (de Cartago), efectivamente como dice don Mario (Redondo), tienen un préstamo de más de ¢6 000,00 millones, en ese nosotros le servimos de unidad ejecutora a la Municipalidad (de Cartago), nosotros construimos el alcantarillado, los

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 59

colectores principales, ese contrato está debidamente cerrado, las obras están entregadas, se cumplió en tiempo, en alcance y en costo, y en esa parte JASEC cumplió.....

Señala don Edwin Aguilar: Lo que está pendiente de cumplimiento es otro contrato de tratamiento de aguas residuales que ese es el que no hemos podido atender porque el cambio en las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) implicó meter el pasivo dentro de los gastos nuestros y nosotros ante el Covid-19 no tuvimos la posibilidad de cambiar los términos del contrato para asumir nosotros ese costo. Entonces sí hacerles ver que estamos hablando de dos contratos distintos, uno es el de alcantarillado que sí se cumplió y está entregado, y otro que es el de planta de tratamiento del cual sí se necesita encontrar una solución.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez); muchas gracias don Edwin (Aguilar).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez: sí muchas gracias, bueno de lo que hemos escuchado acá, creo, y especialmente esa explicación que ha dado en el final pues está claro que no podemos satisfacer el contrato verdad, y la necesidad de hacer la construcción. Creo que en todo esto debe privar el bien público y el beneficio para la sociedad cartaginesa y pues las dos instituciones tenemos nuestra función que debemos cumplir verdad; mi pregunta concreta es ¿cuál sería la figura que se estaría utilizando, la figura jurídica para hacer si es la cesión, hacer esas dos cesiones?, si ya se ha investigado si hay alguna imposibilidad, o si más bien existe la factibilidad para poder hacerlo y bueno, ¿qué implicaciones tendría para cada una de las instituciones, además de las ya mencionadas?, creo que sería esa la duda.....

Consulta don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), ¿pregunta para quién, para la Municipalidad (de Cartago) o para nosotros, o para ambos?.....

Hacer ver doña Ana Ruth Vílchez: para los compañeros de la Municipalidad (de Cartago), que supongo que ya lo han analizado y han visto esa posible solución puesto que la están planteando verdad; y en el caso nuestro para don Juan (Antonio Solano) para ver si ya hemos investigado un poco sobre qué figura utilizar sin que implique tener un trámite muy complicado y que podamos satisfacer las necesidades de las dos instituciones, gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 59

Indica don Lizandro Brenes: entonces para ambos, don Juan (Antonio Solano) y de la Municipalidad (de Cartago) no sé, ¿doña María (Sanabria), don Mario (Redondo), doña Silvia (Navarro)?. Doña María (Sanabria) adelante.....

Hace ver doña María Sanabria: don Mario (Redondo) si gusta pasa adelante y después yo le complemento.....

Señala don Mario Redondo: sí, hay que decir que esto está directamente complementado, o sea no podemos decir que son dos cosas que no tienen relación, porque obviamente el crédito fue adquirido sobre la base de que respondería una tarifa, todos sabemos que cuando uno adquiere un crédito la forma que se lo autoricen es que usted demuestre cuál será la forma de pago, y obviamente el financista en este caso nunca consideró que la forma de pago iría a ser el uso de recursos libres como son el impuesto de bienes inmuebles o el impuesto de patentes porque estos no tienen como objetivo satisfacer una tasa, o si no, en este caso estamos ante una contraprestación y la contraprestación no se cumple cuando usted solamente pone colectores, la contraprestación se cumple cuando usted brinda el servicio, es ahí donde usted puede brindar el servicio y es así cuando usted puede cobrar y hacer efectivo el cobro de la tasa, sin eso no tiene ningún sentido lo anterior.....

Continúa comentando don Mario Redondo: yo respeto muchísimo las posiciones de don Edwin (Aguilar), pero con el mayor de los respetos yo creo que don Edwin (Aguilar) en este caso casi que debería de inhibirse porque fue el encargado de la unidad ejecutora a cargo de este proyecto, y obviamente las manifestaciones que él indique en este particular no podrán ser, dicho con el mayor de los respetos, totalmente objetivas porque su labor como encargado de esa unidad ejecutora está en juego acá, y no se va a comprometer diciendo que no se cumplió lo que debe haberse cumplido, lo digo, repito, con el mayor de los respetos pero es evidente que hay una afectación al pueblo de Cartago de manera importante en virtud de que no se ha podido cumplir con los presupuestos para hacer efectivo el cobro de la tasa, en virtud de un incumplimiento por parte de JASEC en un término del convenio, cuál era la prestación del servicio de tratamiento de aguas residuales, y eso no puede ser porque no pudieron

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 20 de 59

construir la planta de tratamiento; está bien, nosotros decimos, comprendemos, podrá indicarse de varias formas pero no se cumplió, de ahí que planteamos la posibilidad, y me refiero ya aquí al otro asunto, de un acuerdo de finiquito que más o menos en los términos que hemos reseñado en la propuesta nos permita salir adelante con esto. Creemos que es perfectamente factible la propuesta y ese acuerdo de finiquito en esas condiciones.....

Indica don Lizandro Brenes: doña María (Sanabria).....

Comenta doña María Sanabria: muchas gracias, solamente para acotar lo que don Mario (Redondo) nos indica, comentarles que esta propuesta ya fue técnica y legalmente validada y se les remite, por supuesto con el mayor de los respetos también, pero ya tiene esa fase técnica y legal, que hablaba la señora Directora, validada por parte del equipo técnico, entonces sí es posible, acorde a la naturaleza y competencias de ambas instituciones (...) y que la diferencia de montos pueda eventualmente ser justificada en virtud de los costos a los que ha incurrido la Municipalidad de Cartago por pago del préstamo. Muchas gracias.....

Resala don Lizandro Brenes: perdón, nada más antes de darle la palabra a don Juan Antonio (Solano) que también le preguntó doña Ana Ruth (Vílchez); siempre sujeto como primera opción verdad, todo sujeto a, y lo podemos reconocer siempre que se finiquite para que el tema legal no avance, estamos claros, o sea si asumimos un costo (...) lo asumimos pero finiquitando el contrato.....

Responde don Mario Redondo: así es.....

Indica don Lizandro Brenes: ok gracias; me parece que doña Ana Ruth (Vílchez) también le consultó a don Juan Antonio (Solano).....

Comenta don Juan Antonio Solano: sí, evidentemente es una propuesta más que hace la Municipalidad de Cartago sobre el tema, la Junta Directiva como órgano colegiado debe de proceder con el análisis correspondiente, se tienen que emitir los criterios jurídicos, técnicos y financieros necesarios para tomar una decisión, yo creo que este no es el momento para discutir esos temas, es un asunto que tiene que discutirse a lo interno de JASEC y valorar no sólo la legalidad de la propuesta que hace la Municipalidad

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 59

(de Cartago) sino la conveniencia y oportunidad para JASEC, y yo creo que es un tema que se ha de discutir en la otra parte de la sesión o en otra sesión.....

Consulta don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano), una pregunta, si fuera que necesitamos su criterio por escrito, de acuerdo a la solicitud de alguno de los compañeros directores, ¿cuándo?, es porque, yo sí voy a decirlo de manera muy directa, me parece que ya tenemos muchísimos meses yendo y viniendo y yo creo que llegó la hora de que tenemos que tomar una decisión, no solamente porque la Municipalidad (de Cartago) esté con el tema de la Sala IV , yo sé que a ellos les interesa y demás, sino porque viera que también es un poco cansado como que la Administración no pueda, no podamos tomar decisiones para cerrar el tema y eso es porque yo este tema lo he visto no sé en cuántas sesiones de Junta verdad, y no sé cuántas reuniones se han tenido al respecto, y me parece que tenemos que avanzar pronto con esto. Entonces yo le preguntaría a usted, cómo estima esto, porque yo realmente sí quiero traer acá para que tomemos una decisión.....

Responde don Juan Antonio Solano: yo siento que la Administración hace bastante tiempo ya se pronunció, y ya ha emitido criterios técnicos y jurídicos sobre el tema, o sea, no es que JASEC no tiene la capacidad para tomar decisiones, ya JASEC ha emitido criterio sobre el tema, la Junta Directiva tiene que tomar la decisión. Indudablemente pues que la propuesta que hace la Municipalidad (de Cartago) está muy lejana de las propuestas que la Administración le ha planteado a la Municipalidad (de Cartago) entonces tiene que darse un proceso de negociación. JASEC ya hizo sus propuestas, ya hizo sus estudios y sus análisis, no es correcto decir que JASEC no tiene capacidad para tomar decisiones, ya JASEC emitió y de hace mucho tiempo ha venido hablando sobre el tema, entonces lo que pasa es que tiene que tomarse una decisión específica en base a los estudios que la Administración ha hecho y ha presentado ante la Junta Directiva, ya esos estudios están presentados, están analizados y se recomienda la opción más apta jurídica, técnica y financiera para JASEC.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: entonces yo creo que es un tema de discusión de la Junta Directiva en base a lo que la Municipalidad (de Cartago) propone, que es lo que ellos; la propuesta de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 59

la Municipalidad (de Cartago) ha venido siendo la misma durante el tiempo, simplemente se le ha cambiado los términos verdad, es su posición, y muy respetable, JASEC ha emitido criterios que son distantes de esa posición, entonces tiene que darse, como instituciones serias e instituciones cartaginesas, tiene que darse ese proceso de conversaciones y negociación. Ahora, la voluntad de negociar tiene que estar en las partes verdad, pues si no hay voluntad de negociar está difícil, pero yo sí quiero reiterarle que en el expediente administrativo que nosotros tenemos, que es bastante grande, las instancias administrativas, técnicas y jurídicas de JASEC han planteado su criterio sobre el tema y la opción más conveniente para JASEC en este caso, y más conveniente para los intereses institucionales y de la misma ciudadanía de Cartago. Ese es el tema.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Juan (Antonio Solano), muy amable. ¿Yo no sé si alguien más de los señores directores quería hacer uso de la palabra en esta primera parte?, don Salvador (Padilla) adelante.....

Comenta don Salvador Padilla: muchas gracias, que bueno que estamos dialogando, tratando de buscar una solución a este respecto y también que se tenga un espacio de discusión; no recuerdo en qué momento el señor Presidente nos preguntó que si queríamos tener un espacio de discusión posterior o no, pero en hora buena, como muchas cosas que no se me preguntan o no se me toman en cuenta aquí en esta Junta Directiva, pero ese no es el caso. Yo quisiera decir algo con respecto a esto, creo que efectivamente las dos instituciones tenemos que llegar a un acuerdo pensando en el mejor interés para Cartago y pensando en los mejores intereses para ambas instituciones, efectivamente propuestas han ido y venido, y yo he estado buscando una forma de que ambas instituciones que perseguimos el interés público salgamos beneficiadas, me refiero a que cuando nosotros salimos beneficiados sale beneficiado el pueblo cartaginés con nuestras acciones, y aquí me voy a referir, hay un decreto del 2010 que declara que todas las acciones que se lleven a cabo del Estado para la construcción del nuevo hospital de Cartago, este decreto, perdón que aquí lo tengo porque me gustaría citarlo, es el decreto aún vigente, que es “la Declaratoria de Interés Público Nacional de las Acciones Tendientes a la Adquisición de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 59

Inmuebles, Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Nuevo Hospital de Cartago”, publicado en La Gaceta el viernes 01 de octubre, en La Gaceta N° 191; yo esto lo intento como una orden aún vigente de que todas las instituciones debemos trabajar para la construcción del nuevo hospital de Cartago. Hoy me comuniqué haciendo averiguaciones con personal de la parte de electricidad averiguando sobre la conveniencia o no de este patio de interruptores, más allá de beneficiar únicamente a la zona industrial o a las industriales, que eso a mí me parece fundamental para el crecimiento económico de Cartago, creo también que este patio de interruptores, según la información que me dieron, podría servir para alimentar el nuevo hospital de Cartago que está por iniciar su construcción el próximo año, a inicios de enero si Dios quiere, pese a todos los obstáculos que han habido de Cartago, si no Cartagos, pero que ya el país decidió que el hospital se va a construir ahí. Según las averiguaciones que hice, me dicen que este patio de interruptores puede servir y sería muy útil para alimentar este nuevo hospital y además toda la construcción, todo el desarrollo que traerá alrededor para nuestro cantón y nuestra provincia general; a raíz de eso, a mí sí me gustaría que pudiéramos tener un criterio por escrito de don Cristian Acuña, preguntándole justamente si esto que estuve averiguando en su departamento es cierto, a mí me gustaría para tener un elemento más para poder solucionar esto de una vez por todas y lo más pronto posible, que efectivamente si este patio de interruptores, ya tenerlo por escrito porque tengo entendido que es así, servirá para alimentar el nuevo hospital de Cartago y todo el desarrollo urbano que se dará alrededor de este. Me gustaría tener ese elemento para la discusión y para finalmente la toma de decisión, además de, no sé si al final le pidieron el criterio a don Juan Antonio (Solano) por escrito o no, pero no creo que criterios de este tipo duren mucho, pero a mí sí me gustaría tener ese criterio por escrito para justamente hacer lo que hacemos nosotros aquí, alimentar con información técnica la responsabilidad de tomar las mejores decisiones pensando en el bienestar de JASEC, en el bienestar de la zona servida y el interés público que perseguimos. Esa sería mi intervención por el momento y si tengo tiempo me lo reservaría para cualquier intercambio, gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 59

Indica don Lizandro Brenes: gracias don Salvador (Padilla), yo levanté la mano, a mí me parece bien que lo ponga por escrito, yo nada más quisiera recordar, para ratificar por lo menos lo que consta en actas y lo que habíamos aprobado acá cuando vimos el plan de expansión de Distribución, evidentemente, más allá del patio interruptores nosotros tenemos que ampliar la Subestación Tejar para la zona industrial, residencial y comercial y obviamente la de tarifa especial, como sería el hospital y otras clínicas o instituciones del Estado, inclusive también pensar en una subestación para la zona norte que también hay empresas pero también sobre todo es residencial, es decir, esas subestaciones y ese patio de interruptores, venía lo que nosotros habíamos aprobado en el plan de expansión de la distribución era para alimentar el crecimiento de la demanda verdad, y de hecho me acuerdo que citaba específicamente el tema del hospital de Cartago en ese plan de expansión que citamos, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo que queremos darle la electricidad y que se construya el hospital de Cartago pronto, sin embargo, a partir de su solicitud me parece que no está demás que don Cristian (Acuña) simplemente haga una nota diciendo “el patio de interruptores que se instalará ahí, serviría para alimentar la electricidad del nuevo hospital de Cartago”, si lo tienen a bien. A mí no me quedó claro, la verdad, la posición de don Juan Antonio (Solano) con respecto a los criterios jurídicos, si es que tenemos que echar mano de los que ya dió, si es así, yo lo que pediría es que nos lo pase también, como lo está pidiendo don Salvador (Padilla), y si hay que hacer uno nuevo pues que lo hagamos. Yo soy de la idea de que si tenemos que fundamentar la decisión, o si tenemos, o sea, yo lo que quisiera es, porque tampoco estoy diciendo que tengamos incapacidad para tomar decisiones, lo que estoy diciendo es que tenemos que tomar la decisión, que la tengamos que fundamentar, encontrar la medida y con un espíritu de que solucionemos esto, eso es lo que yo estoy pidiendo y eso es lo que yo quiero y creo que ambas partes quieren verdad, yo creo que ninguno de los dos, salvo que don Mario (Redondo) me diga lo contrario, quiere irse aquí a un litigio legal y yo estoy seguro que ninguno de ustedes también, salvo que me digan lo contrario, para encontrar lo que más le convenga a ambas instituciones, pero principalmente lo que más le convenga a los cartagineses. Entonces no sé doña Rocío (Céspedes) si podemos trabajar

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 59

con eso, lo tomamos como acuerdo don Salvador (Padilla), lo proponemos para que pongan prescrito esto que usted le está pidiendo a don Cristian Acuña, con mucho gusto. Adelante don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: muchas gracias, sí yo.....

Interviene don Mario Redondo para indicar: don Lizandro (Brenes).....

Externa don Salvador Padilla: perdón, ¿no sé si don Mario (Redondo) quiere intervenir?.....

Indica don Lizandro Brenes: adelante don Mario (Redondo), creo que sí pidió la palabra, ¿no sé si le da “el chance” don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: adelante señor Alcalde, por favor.....

Indica don Lizandro Brenes: sí señor, por favor adelante, no se preocupe.....

Comenta don Mario Redondo: yo quiero (...) información de los señores Directores, porque como dijo don Lizandro (Brenes), ustedes no estuvieron cuando estos convenios se negociaron, pero yo creo que hay (...)

Hace ver don Lizandro Brenes: perdón don Mario (Redondo), es que viera que se le corta un poco, ¿o soy yo?; no lo captamos.....

No se comprende la intervención de don Mario Redondo debido a problemas con la conexión.....

Señala don Lizandro Brenes: don Mario (Redondo).....

Consulta don Mario Redondo: ¿me escuchan ahora?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: a partir de esto último.....

Continúa comentando don Mario Redondo: (...) pueda leer lo referente a la cláusula cuarta, (...) tiene mejor (...) tal vez doña Silvia (Navarro) pueda leer.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, perdón sí para poderle entender; sí señor, doña Silvia (Navarro), adelante.....

Comenta doña Silvia Navarro: muy buenas noches a todos, un gusto saludarlos y muchas gracias por la invitación a la sesión del día de hoy; básicamente, escuchando lo que decía don Juan (Antonio Solano)

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 26 de 59

y don Edwin (Aguilar), una de las cosas por las cuales la Municipalidad (de Cartago) ha intentado llegar a un acuerdo es porque estamos con la convicción, y lo digo porque fui asesora de la parte legal de Concejo y también de la Administración, y sí desde el 2020 - 2021 que se viene tratando de ver esto, que no son meses don Lizandro (Brenes), son años de verdad, más que todos lo que nosotros concordamos o vemos es que se ha incumplido no sólo con la cláusula tercera, que es el objeto del convenio, sino con la cuarta porque en esta se establece, más que todo lo que es el objeto y los alcances de este convenio, en esto más que todo es porque habla que a JASEC lo que le corresponde es la obtención no sólo del financiamiento para todo lo que es diseños, permisos, autorizaciones, pero muy importante es que JASEC debe conectarse a la red, que era lo que debía hacer la Municipalidad (de Cartago) y sí cumplió, y para esto sacó el crédito, sino que también JASEC debía conectarse a esa red pero darle tratamiento final a estas aguas, entonces esto lo que nosotros creemos fielmente que es esto, verdad, que JASEC no ha cumplido con el objeto final del convenio que es dar el tratamiento de las aguas residuales ya tratadas y la disposición final obviamente de estas. Entonces básicamente es la cláusula cuarta, no sólo la tercera sino la cuarta, porque esto habla también de la satisfacción de la demanda de tratamiento de las aguas residuales por parte de JASEC a la Municipalidad (de Cartago) y esto es una de las cosas que se ha incumplido, y que estamos hablando de que este convenio data ya de muchos años, que como he dicho la inversión de la Municipalidad (de Cartago) asciende a más de los ¢2 000,00 millones y estamos hablando de un convenio del 2008, o sea, es de verdad de muchos años y definitivamente nosotros estamos con la convicción de que sí hay un incumplimiento en cuanto al objeto de este convenio que hubo, entonces básicamente la propuesta de nosotros es llegar a un acuerdo que nos permita, obviamente a no maltratarnos entre empresas o instituciones hermanas o “madre e hija” como se les quiera decir, al final JASEC es parte de la institucionalidad cartaginesa, y eso es más que todo lo que nosotros buscamos, obviamente no hacer un daño a la institución, sino llegar a un acuerdo que nos beneficie a ambos, a nosotros a obtener lo que es el tratamiento de las aguas

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 27 de 59

residuales y a JASEC obviamente con esta propuesta de que puedan obtener o más bien potenciar lo que es el servicio en esa zona industrial y pronto zona hospitalaria también.....

Expresa don Lizandro Brenes: muchísimas gracias.....

Externa don Mario Redondo: don Lizandro (Brenes), ¿ahora me escucha?.....

Indica don Lizandro Brenes: ahora lo escucho adelante, sí señor.....

Comenta don Mario Redondo: gracias, permítame y voy a concluir con dos cosas, permítaseme leer para conocimiento de ustedes los alcances de la cláusula cuarta, que se refiere a alcances del objeto del convenio que ya existe entre JASEC y la Municipalidad (de Cartago), dice:.....

“4.1. Corresponde a JASEC la obtención del financiamiento, tanto para las etapas de preinversión, entiéndase factibilidad, diseños finales, permisos, autorizaciones, como para el desarrollo del objeto del convenio, se incluye lo correspondiente al estudio de impacto ambiental y las gestiones necesarias para la obtención de la declaratoria de la viabilidad ambiental ante SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental).....

4.2. Una vez que se cuente con la infraestructura hidráulica y sanitaria, así como el equipamiento necesario definidos por JASEC conforme a los estudios correspondientes, la Municipalidad deberá conectar su red de alcantarillado sanitario a la red de conducción final que desarrollará JASEC quien procederá con el tratamiento final de las aguas residuales trasladadas y la disposición final de los desechos sólidos que se produzcan del proceso de tratamiento, así como el eventual reúso de las aguas y de los desechos sólidos obtenidos.”.....

Continúa señalando don Mario Redondo: queda claro en esas normas que la responsabilidad de todo eso fue asumida por JASEC y que el objeto del convenio era precisamente ese. Nosotros entendemos que el Asesor Legal no va a poner por escrito diciendo “sí señores Directores, la JASEC incumplió con el contrato y tiene responsabilidad en eso”, porque podría considerar que después si esto se fuera a una vía judicial estaría ya comprometiendo la posición de JASEC, en ese particular lo entendemos, pero me parece que es evidente y claro que hay un incumplimiento de JASEC de esto, que ese incumplimiento

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 59

le ha costado a los cartagineses una alta suma de dinero, más de ¢2 800,00 millones porque no hemos podido cobrar una tasa por prestación de un servicio que JASEC se comprometió a brindar, y en virtud de que no se ha brindado no ha podido ser efectivo, en virtud de eso creemos que el acuerdo es razonable. Segunda alternativa, si ustedes vieran esto así, en realidad, nosotros estamos seguros que hay un saldo en descubierto importantísimo a favor de la Municipalidad de Cartago, podríamos no detener los proyectos importantes y hacer una cesión de los inmuebles, dejando y paralelamente acordando ir a una vía de arbitraje o a la vía judicial para determinar si hay un salto descubierto y hay una diferencia en los precios a favor de uno o de otro y estableciendo la obligación de que en caso de existirlos sean reparados, si existe la diferencia, esa podría ser otra alternativa, no detenemos la posibilidad de dar cumplimiento a la disposición de la Sala (Constitucional), no tenemos la posibilidad de que ustedes puedan crecer en su capacidad energética para satisfacer a las zonas industriales y dejamos en otra vía la discusión de eventuales diferencias o saldos en descubierto en esta operación a ser reparados una vez que exista una definición, sea arbitral o sea judicial más bien, sobre el particular; pero lo que sí quiero yo decir algo, nosotros no, la Municipalidad (de Cartago) y por lo menos la Alcaldía no va a postergar más este tema, porque no quiero comprometerme ante la Sala Constitucional por el incumplimiento de la disposición, hemos hecho múltiples instancias, múltiples reuniones con la parte administrativa; yo comprendo que buena parte de la parte administrativa de JASEC es conocedora y participó activamente en lo que se dio anteriormente, y en ese sentido son parte, difícilmente van admitir que no, pero ustedes señores Directores a quienes corresponde resolver, yo les pido que por favor nos evitemos un proceso más largo y más complicado y logremos resolver esto, espero que así sea y les agradezco muchísimo la atención que nos han dispensado.....

Hace ver don Lizandro Brenes: gracias don Mario (Redondo), nada más antes, me parece que don Salvador (Padilla) había levantado la mano, luego doña Rocío (Céspedes); bueno doña María (Sanabria) la tiene, pero hace rato ¿no sé si era la primera?, dijo que no; don Salvador (Padilla) y luego doña Rocío (Céspedes).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 59

Comenta don Salvador Padilla: si gusta que participe doña Rocío (Céspedes), creo que ella la levantó primero que yo.....

Indica don Lizandro Brenes: sí, entonces adelante doña Rocío (Céspedes), luego don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Rocío Céspedes: gracias, yo soy muy respetuosa de las opiniones de tan estimables miembros de la Municipalidad (de Cartago), no obstante, como Gerente y conocedora de la situación ya desde que asumí el puesto, es importante que también acá quede claro que, tal y cual lo dijo don Juan Antonio (Solano), nosotros ya presentamos desde hace mucho tiempo nuestra posición. Y reitero que soy respetuosa, más no lo comparto, porque creo que nuestra asesoría jurídica, el área técnica, que en su momento lideró don Edwin (Aguilar) como encargado de la obra, fue muy amplio a la hora de apoyar y proponer a la Municipalidad (de Cartago) cuál iba a ser la posición de naturaleza legal, y esto no significa que se atrevan o no a ponerlo en un documento, ya lo pusieron y emitieron su criterio. Si bien es cierto como instituciones hermanas tenemos que apoyarnos, también nosotros tenemos que velar por el erario público y no podemos de buenas a primeras, aceptar en primer lugar que somos responsables de una pérdida de la cual no hubo respuestas desde el año 2017 a las diferentes instancias municipales cuando se les pidió sentarnos para ver este tema, entonces cuando ya las normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) imposibilitaron sacar de balance cualquier actividad o registro contable asociado a actividades diferentes a la energía, ya por legalidad no era posible continuar con este convenio, así se hizo ver desde entonces, así se les pidió sentarnos para explicar y comentarlo, y creo que por lo menos por la parte de la Administración, reiteramos, nuestra posición es que no creemos que tenemos responsabilidad en esas “disque” pérdidas, y que definitivamente todo obedeció a temas de carácter legal que no fueron atendidas en su tiempo, que nos llevó a este nivel y que no tiene por qué JASEC asumir con fondos tarifados obligaciones que no nos corresponden, reitero, y que por la parte legal y por la parte técnica fueron claramente explicadas.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 30 de 59

Continúa señalando doña Rocío (Céspedes): es más, esto mismo se discutió en la sesión N° 061 del 10 de agosto del 2023, y estamos más de un año después en el mismo punto, y yo creo que en el tanto y cuánto no haya cambio de posiciones en el sentido de negociar y reconocer lo que corresponda para ambas instituciones, yo creo que seguimos en el punto de partida, y por parte de la Administración reitero que estamos en la mejor disposición, pero no a que se nos imponga o que se nos haga ser responsables de algo que no es.....

Indica don Lizandro Brenes: muchas gracias doña Rocío (Céspedes); ¿no sé si don Salvador (Padilla) ahora quería hacer uso de la palabra?, luego yo levanté la mano.....

Hace ver don Salvador Padilla: sí gracias nuevamente; ampliar lo que quiero decir sobre la solicitud de un criterio a la parte de generación eléctrica y distribución, porque digamos para valorar esta oferta como viable, como posible, a mí me gustaría tener el criterio de la parte encargada de la empresa donde dice que efectivamente este patio de interruptores o este terreno que la Municipalidad (de Cartago) nos estaría dando de verdad sirve para ampliar la red energética, todo lo que concierne a ese tema de la red de distribución eléctrica, que tengo entendido que sí, pero yo no puedo tomar una decisión de esta envergadura creyendo o en lo que ha hablado verbalmente, a mí me gustaría tener un criterio para alimentar justamente la discusión y alimentar tan importante decisión y ponía lo del hospital como ejemplo verdad, porque el tema de la salud pública en Cartago, y todos saben el hospital es una cuestión catastrófica, creo que ya por fin hay luz verde y si en una cuestión como esta JASEC pudiera hacer un aporte y de verdad esto fuera imperante y necesario para la construcción del nuevo hospital de Cartago, creo que es una variable más para el análisis. Entonces yo propondría en la discusión que se vaya a dar a posteriori que ese análisis de la parte de Generación de don Cristian Acuña nos lo pudiera compartir para tener una decisión mejor informada y persiguiendo el interés público como siempre y cómo es nuestro deber hacerlo como funcionarios públicos, y como miembros de esta Junta Directiva, gracias...

Hace ver don Lizandro Brenes: yo creo que aquí estamos para decir lo que tengamos que decir verdad, y me parece muy bien esa franqueza de las posiciones; yo nada más quiero hacer dos acotaciones

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 59

hablando de uso eficiente de los recursos públicos, tengo entendido, no sé si doña Rocío (Céspedes) me contesta que la Contraloría General de la República avaló el uso de este terreno para la planta de tratamiento y por eso tenemos la viabilidad ambiental de SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental) emitido para ese fin, y me parece, y tengo entendido por las consultas que he hecho a la Administración, y sino que me desmientan por favor, o sea, y está hablando alguien, yo soy el primero que he propiciado que revisemos el plan estratégico de JASEC, y que lo he dicho, no tenemos ni recursos para ver lo de la capacidad de generación distribuida ahorita, que nos costó eso para el tarifario, no estamos para ponernos a hacer plantas de tratamiento, eso no es estratégico ni es una visión de corto plazo, de largo plazo probablemente sí, eso y más, pero tenemos que sentar las bases para que podamos echar a andar a JASEC en otros servicios públicos, primero tenemos que ordenarnos en lo que nos compete, necesitamos sacar adelante Infocomunicaciones.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: ¿a qué voy con esto?, yo no le veo un uso a ese terreno en el corto plazo, la verdad va a estar ahí empantanado, se los digo así “en plata blanca”, y realmente yo no creo que la vía sea irnos a un litigio, yo creo que eso podría salir más caro inclusive, o sea vamos a entenderlo, de que tengamos que justificarlo don Salvador (Padilla), y me parece bien, está bien pidamos ese criterio para ver para qué nos sirve ese patio de interruptores y a ver si ese beneficio compensa o no, que me parece que sí, si lo vemos en términos de beneficio futuro y mucho que ni siquiera se puede cuantificar, porque a fin de cuentas la gente paga la luz, pero “diay” qué significa la luz verdad, si no es que desarrollo y bienestar para la gente, así como la conectividad que damos, y que ese es el fin, entonces pongamos ese criterio por escrito, está bien, lo pedimos, yo sí les digo y les aviso que estaría agendando este tema para el próximo lunes, para que tal vez don Cristian (Acuña) mañana se pueda manifestar, me parece que es algo rápido que tiene que confirmar a partir del plan de expansión que ya puso aquí, y avanzar en poder tomar una decisión, o sea, me parece que ya las cosas han sido dichas, no sé si me estoy equivocando con respecto al uso del terreno, no veo ningún proyecto, y eso que el que les habla también votó por eliminar las Unidades Ejecutoras, porque yo consideré que no estaban

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 59

ejecutando nada y abrir una oficina de Proyectos que creo que hay que fortalecer para que JASEC desde que está planteando los proyectos, y lo digo también abiertamente, no vuelva a caer en la situación financiera en la que encontramos aquí muchos, incluida doña Rocío (Céspedes) verdad que también heredó, y lo digo así abiertamente, entonces ¿no sé si tienen alguna otra consulta para don Mario (Redondo)?, podemos terminar la sesión y yo le tomaría la palabra a don Salvador (Padilla) y propondría el acuerdo de que

Interviene don Alexander Mejías: yo tenía una (consulta) don Lizandro (Brenes).....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: claro don Alexander (Mejías), nada más avisar que lo proponemos don Salvador (Padilla) para que mañana digan eso que tengan que decir y volvemos a agendar este punto, lo que yo no quiero es de verdad que no lo abordemos y que no continuemos diciendo lo que tengamos que decir de cara a llegar a un acuerdo, ojalá un acuerdo consensuado. Don Alexander (Mejías), adelante.....

Consulta don Alexander Mejías: buenas noches, nada más es para hacer la consulta de que mencionaron un contrato del 2008, nada más confirmar ese dato, ¿si es cierto que es del 2008?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: a mí me parece que sí, pero sino ¿don Edwin (Aguilar), don Juan (Antonio Solano)?, si es el que yo tengo sí es del 2008.....

Señala don Juan Antonio Solano: lo que se suscribió en 2008 fue un convenio marco.....

Interviene don Mario Redondo para indicar: es del 2014 el último.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: simplemente fue una carta de intenciones.....

Externa don Alexander Mejías: sí porque yo el documento que tengo es uno del 2014, por eso quería hacer una consulta si ese del 2008 es el original, pero ya don Juan (Antonio Solano) me aclaró; ese del 2008 no lo conozco don Juan (Antonio Solano) no sé si está en los documentos pasados, entonces tal vez si me lo puede pasar, entonces digamos que el que rige es el del 2014.....

Afirma don Mario Redondo: correcto.....

Externa don Alexander Mejías: está bien perfecto, esa era mi consulta, muchas gracias.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 59

Hace ver don Lizandro Brenes: ok gracias, yo siempre he manifestado, este del 2008, y digo yo para aprendizajes a futuro, yo lo revisé y lo leí, nosotros nunca jamás en la vida deberíamos tomar un convenio sobre que vamos a decir que tengamos la intención de hacer algo sin decir de dónde va a salir la plata, si tenemos la posibilidad legal y si tenemos la posibilidad técnica, porque para mí eso fue lo que sucedió con ese convenio del 2008, una carta de intenciones sin fundamento técnico, legal y financiero.....

Indica don Lizandro Brenes: señor Alcalde, señora Vicealcaldesa y doña María (Sanabria) esperamos que podamos seguir conversando, yo lo que voy a proponer, les aviso y bueno los compañeros lo votarán, es el pedir este documento que está solicitando don Salvador (Padilla) y agendar este punto de nuevo para la sesión del próximo lunes, que será a las 06:00 a.m. Muchas gracias de verdad por el espacio.....

Externa don Mario Redondo: muchísimas gracias a ustedes, de verdad muy agradecido con todos los miembros de la Junta Directiva, no me queda la menor duda que son profesionales responsables y serios, y agradecemos la valoración de este tema que definitivamente está en función del bienestar del pueblo de Cartago, podemos empezar en corto plazo a disfrutar de inmuebles que nos van a permitir cumplir propósitos importantes, de lo contrario probablemente esos inmuebles van a quedar ahí sin ningún otro propósito y tendremos que irnos a una vía judicial que yo creo que no nos interesa a ninguno. Les agradezco, agradecerle también a la parte administrativa, lo que he manifestado lo he hecho con el mayor de los respetos, y espero que podamos tener el próximo lunes una definición de parte de ustedes, muy buenas noches.....

Se despiden los señores Directores.....

Indica don Lizandro Brenes: me parece que para este punto nos quedan 20 minutos.....

Interviene don Mario Redondo para indicar: déjeme que no puedo, no me está dejando salir de la aplicación don Lizandro (Brenes).....

Señala don Salvador Padilla: Presidente, si gusta por qué no damos un receso en lo que se retira don Mario (Redondo), para estirar piernas un momento.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 34 de 59

Indica don Lizandro Brenes: está bien demos el receso.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿de cuánto es el receso Presidente?.....

Hace ver don Lizandro Brenes: demos unos 3 minutos, don Salvador (Padilla).....

Externa don Salvador Padilla: ok gracias.....

Decreta la Presidencia un receso de hasta tres minutos.....

Transcurrido el tiempo del receso se reanuda la sesión.....

Indica don Lizandro Brenes: retomamos, falta el tema también de que doña Rocío (Céspedes) nos cuente un resumen de lo de las cuadrillas, pero si no podemos tal vez ampliar un poquito la sesión, yo no desmeritaría el que podamos, repito y reitero, no porque sea don Mario (Redondo) ni nada, simplemente de que digamos las cosas que tengamos que decir para lograr hacer un “check” en ese tema, que esa es mi intención, evidentemente un “check” legal, justificado, que nos permita avanzar y ojalá evitar el tema legal, esa es la intención. Doña Marilyn (Solano).....

Comenta doña Marilyn Solano: sí gracias, con relación a este tema estoy muy clara que tenemos que evitar irnos por la vía legal por el montón de inconvenientes que esto conlleva, sin embargo tendríamos también que preguntar a la parte contable, y ahí lo que don Edwin (Aguilar) nos manifestó y yo sobre todo por el lado mío que es la parte contable, quisiera ver el registro de la contabilidad, el valor que tenemos en libros de esa propiedad versus el valor que nos estarían ofreciendo la Municipalidad (de Cartago); luego para hacer este análisis se debe sumar si en efecto, digamos, lo que se adeuda siendo responsabilidad de la JASEC, compensa, que yo sé que contablemente no se utiliza ni el término “netear” ni “compensar”, pero por lo menos para decir “ok justificar, bueno, sí vamos a aceptar el canje de terrenos por esta razón, por ejemplo el terreno que tenemos registrado contablemente, estoy dando un ejemplo, ¢1 000,00; el terreno que nos está dando la Municipalidad (de Cartago), ¢200,00; ¿cómo vamos nosotros esos ¢800,00 a justificarlos?” por ejemplo, vienen y nos dicen “está bien, esa deuda tenemos que pagar intereses”, que vamos, que yo desconozco a detalle qué es nuestra responsabilidad como JASEC y qué no, aclaro, entonces si nos dicen son ¢750,00 bueno diay ¢50,00 cualquier cosa si la Contraloría

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 59

(General de la República) o quien fuese nos va a pedir cuentas, entre todos los directores nos dividimos los ¢50,00 entre los que somos y cada uno pagamos y asumimos esa responsabilidad verdad, el tema es porque ese monto digamos que uno dice “está bien”, ¿por qué?, porque son fondos públicos y nosotros; yo entiendo la posición de don Mario (Redondo), pero tenemos que entender algo, yo no voy a asumir responsabilidades de la Municipalidad (de Cartago), porque obviamente no es mi competencia, asumo responsabilidades de la JASEC porque soy Directora de JASEC y entonces aquí es donde voy, cuando objetivamente y técnicamente, legalmente nosotros tenemos todos los insumos necesarios para poder determinar esa equidad con ese canje, listo, no nos vamos por la vía legal porque sabemos cómo vamos a afrontar este tema, es ahí donde yo digo que sí, por lo menos si ya tenemos el criterio legal, que ya bien me parece que fue lo que le entendí a don Juan Antonio (Solano), bueno, que ya dieron el criterio y que pareciera que no había viabilidad de las negociaciones que se habían planteado desde el lado de la Municipalidad (de Cartago), la posición de don Edwin (Aguilar) en el sentido de que hay contablemente registrado un monto diferente, para no decir muchísimo menor con relación al que nos van a dar, no sé el criterio de la Auditoría Interna, la verdad lo desconozco o no sé si lo he obviado.....

Continúa comentando doña Marilyn Solano: entonces siendo así que me parece que con esos criterios, porque me parece que doña Ana Ruth (Vílchez) escribió que era importante el criterio legal de la Municipalidad (de Cartago) que nos podíamos alinear a ello, le voy a decir, los intereses son diferentes aunque seamos “madre e hija” o aunque seamos “hermanitas” los criterios son diferentes, la Municipalidad (de Cartago) “jala para el saco de ellos”, por obvias razones justificadas y objetivas claramente y la JASEC va a tener que también determinar, por obvias razones, criterios inclusive que no necesariamente van a ser iguales. Entonces siendo así que yo sí me alejé del criterio de la Municipalidad (de Cartago) porque no va a ser igual al nuestro, por obvias razones, pero estoy clara que vamos a estar en beneficio primero de la JASEC, segundo de Cartago y por supuesto de la Municipalidad (de Cartago), ideal sería que todos fueran iguales, pero aquí parece que no, por eso es que no se ha

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 59

llegado a ningún acuerdo, y esa es por lo menos mi posición, teniendo esos criterios legales, contables, el criterio de la Auditoría Interna para poder llegar a definir qué vamos a hacer con ello, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias doña Marilyn (Solano), nada más antes de darle la palabra a doña Ana Ruth (Vílchez), parece que en el tema contable la única manera de compensar esa plata, para decirlo de nuevo, es que sujeto a un finiquito aceptemos esos costos supuestamente hundidos por el tema de financiamiento y yo estaría dispuesto a aceptar eso sí, y sólo si, se finiquita porque ya eso nos libera de toda responsabilidad, pero para pedir eso, diay eso no es un crédito de JASEC, es un crédito de la Municipalidad (de Cartago), entonces tendríamos que pedirle, no sé, o sea el monto que ellos cuantifiquen por el crédito verdad, que se puede hacer yo estoy seguro lo podemos hacer también.....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar: efectivamente, porque, perdón que lo interrumpa, disculpe, porque lo que usted está diciendo usted tiene toda la razón, porque a la hora de ir a la vía judicial ellos tienen que plantear cuáles son los costos en los que han incurrido por responsabilidad nuestra, y ahí es, para mí importante decir “ok, vayámonos por la vía administrativa evitando la judicial, porque esto y esto objetivamente son las razones por las cuales tomamos esta decisión como Junta Directiva de emitir este canje”, pero efectivamente requerimos que esa información oficial venga de la Municipalidad (de Cartago) para poder nosotros determinar esa diferencia o esa compensación de montos.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, yo estoy de acuerdo, yo creo que tenemos que justificar la diferencia definitivamente, esa es mi posición, y esa justificación sí viene de la parte del interés público de JASEC, lo del hospital que mencionaba don Salvador (Padilla) que me parece una muy buena opción también y estoy de acuerdo, pero sí sobre todo yo estaría dispuesto a aceptarlo verdad, para poder compensar la diferencia, siempre y lo reitero y lo reiteraré, sujeto a un finiquito de contrato porque entonces aunque aceptemos eso ya sabemos que se finiquita el contrato y que ya no vamos a tener una vía judicial, esa es mi posición; por lo demás yo no sé si doña Celina (Madrigal) quería contestarle a doña Marilyn (Solano), con respecto a lo que ella dijo de su conocimiento.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 59

Comenta doña Celina Madrigal: (...) emitir un criterio tendríamos (...), sin embargo (...) que parte de los elementos que ustedes (...) para tomar una decisión podría tener un impacto (...) si requieren de contar con esos (...) tanto legales como técnicos (...).

Hace ver don Lizandro Brenes: antes de darle la palabra a doña Ana Ruth (Vílchez) y a don Salvador (Padilla) que me pidieron la mano, yo le puedo decir a la Municipalidad (de Cartago), que yo sé que ya han esperado meses o años, no sé 2015-2017 lo que sea, pero que por lo menos tengamos una semana para que nos pongan esos criterios por escrito, tanto el que pidió don Salvador (Padilla) de los (criterios) técnicos, del financiero y solicitarle a la Municipalidad (de Cartago) el de los préstamos estos, y a doña Celina (Madrigal) por escrito el de la Auditoría Interna.

Interviene doña Marilyn Solano para indicar: don Lizandro (Brenes) me permite.

Indica don Lizandro Brenes: sí señora adelante, nada más que luego están doña Ana Ruth (Vílchez) y don Salvador (Padilla).

Comenta doña Marilyn Solano: sí, perdón es que es con relación a la respuesta de doña Celina (Madrigal), porque si este tema.

Externa don Salvador Padilla: adelante.

Continúa comentando doña Marilyn Solano: gracias, muy amable; si este tema no es de ayer, lo que estoy entendiendo tiene años, meses, quisiera ver si la misma Auditoría al respecto se ha manifestado en virtud del incumplimiento de este proyecto por parte de JASEC y le estoy diciendo porque ya hasta donde yo sé la Administración se ha manifestado, el criterio legal ya está también por escrito, entonces mi pregunta es, ¿durante todo este tiempo la Auditoría Interna qué ha dicho?, no ahorita por la solicitud de la Municipalidad (de Cartago), pero por eso es, porque me parece que le entendí a doña Celina (Madrigal) que tendrían que hacer la revisión, ¿antes no lo habían hecho con respecto a este proyecto?.

Hace ver doña Celina Madrigal: (...) pregunta yo lo voy a considerar (...) lo que están haciendo porque tendría (...) pero sí Auditoría (...) se ha (...) porque data (...) el hecho, (...) tendría que hacer la revisión...

Externa doña Marilyn Solano: gracias.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 38 de 59

Indica don Lizandro Brenes: doña Ana Ruth (Vílchez), luego don Salvador (Padilla).....

Señala doña Ana Ruth Vílchez: gracias, tal vez tratando de simplificar un poco la situación, aunque yo sé que es bastante compleja, tenemos en la propuesta de la Municipalidad (de Cartago) tres aspectos, uno es el realizar el finiquito, con eso bueno, sabemos que nos evitamos el litigio, etc. Ahora, yo creo que los términos de ese finiquito son los que vamos a tener que discutir ¿qué aceptamos?, ¿qué no aceptamos?, ¿fue nuestra responsabilidad?, ¿qué no lo fue?, ¿cuánto costó?, ¿cuánto quedamos debiendo?, ¿cuánto tuvo que invertir la Municipalidad (de Cartago) por lo que nosotros no pudimos satisfacer?, etc. Ese sería un primer punto, la otra propuesta es la acción por parte de JASEC a la Municipalidad (de Cartago), donde intervienen todos los aspectos legales, financieros, etc, donde ahí pues habría que hacer los análisis, retomar los análisis que tenemos ya, y ver la conveniencia de que posiblemente tengamos que perder recursos si de acuerdo con el finiquito pues al final no podemos compensar, y eso yo creo que eventualmente por el cuidado que debemos tener con los fondos públicos pues hasta podría haber alguna consulta, no sé, se me ocurre a la Contraloría (General de la República) y sobre todo considerando que estamos actuando entre instituciones públicas muy cercanas, digámoslo así, en su quehacer.....

Continúa señalando doña Ana Ruth Vílchez: la tercera parte sería la cesión del terreno de la Municipalidad (de Cartago), que bueno, como bien dice doña Marilyn (Solano) y nos dijeron ellos, ya ellos tienen resuelta la figura jurídica, la parte jurídica y no hay ningún inconveniente en que esto se haga, pero yo creo que deberíamos ir por partes y no devolvérsenos a ver si tenemos o no razón, sino qué es lo que más nos conviene para llegar a ponernos de acuerdo, porque si no vamos a seguir siempre en esto y posiblemente vamos a terminar en el litigio que queremos evitar todos verdad, entonces creo que los puntos del finiquito son los que nos pueden dar un poco de luz ahí y que probablemente pues ambas partes vamos a tener que ceder en nuestras posiciones.....

Indica don Lizandro Brenes: don Salvador (Padilla) adelante; yo estoy redactando más o menos para ver si ahorita logramos un consenso, mientras tanto le doy la palabra a don Salvador (Padilla).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 39 de 59

Comenta don Salvador Padilla: gracias, yo nada más voy a recapitular toda la discusión que ha sido esto, y yo recuerdo que en ocasiones anteriores inclusive a mí me parecía que si JASEC mantenía una línea de negocios como el alcantarillado, de acueductos, de este tipo de obras donde ya desarrolló una expertise al construir verdad, por obvias razones que ya se nos explicaron y han quedado ampliamente explicadas en actas no se pudo llevar a cabo, no porque no se tuviera la capacidad técnica, pero yo inclusive pensé que JASEC podía empezar a construir plantas de tratamiento pensando futuristamente, a sabiendas de que el problema de las aguas en el país no es sólo de Cartago sino que es un tema nacional. Se me dijo que no, que técnicamente no era viable, después hubo más presiones por correr con este tema, yo igual seguí manteniendo y sigo creyendo en lo que la Administración dice de que ellos no son responsables, yo no le tengo miedo a un litigio, sí hay que ir a un litigio hay que ir a un litigio, pero ¿qué es lo que pasa con los litigios?, que un litigio se puede ganar o se puede perder y todo eso, además el gasto que tiene de tener abogados en esos temas y demás, pero yo creo que el miedo del litigio, por lo menos a mí como Director no es lo que me lo que me está moviendo en este sentido.....

Hace ver don Salvador Padilla: yo tomo como mía, si me lo permite, las palabras de doña Marilyn (Solano) de pedir ciertas ampliaciones, pero yo sí quería hacer énfasis en la búsqueda de una solución de que si el terreno que la Municipalidad (de Cartago) está dando es verdaderamente útil en los términos económicos para la empresa, pero también en la parte de la rentabilidad social o del retorno social, eso a veces aquí no lo conversamos, pero es que volvemos a lo mismo, JASEC es una empresa que busca el desarrollo de Cartago, “diay” sino para eso la privatizamos y que sólo busque el lucro, pero no, eso no es así y jamás, y Dios no lo quiera, y me opondré vehementemente a eso. Y justamente en estos momentos es cuando JASEC debe estar calculando ese retorno social, ese beneficio social de lo que hace JASEC para demostrarle, yo lo he dicho también muchas veces, que si nosotros no demostramos el valor social, el valor público que tenemos somos presa fácil de cualquier intención aperturista o privatizadora como el Proyecto de Ley de Armonización Eléctrica; entonces a razón de eso, es que yo agregaba una variable más para el análisis que es la rentabilidad social y mencionaba lo del hospital

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 59

como un gran ejemplo, porque no es un proyecto únicamente cantonal ni provincial, es un proyecto nacional así declarado por un decreto vigente que ordena a las instituciones a que todos unamos esfuerzos para construirlo, y les pongo un ejemplo de por qué es nacional, porque desahogaría el sistema nacional hospitalario y además de que atendería un derecho humano fundamental como es el derecho a la salud pública.....

Señala don Salvador Padilla: me van a decir ¿qué está hablando don Salvador (Padilla) de esto en una empresa pública de energía?, pero es que sí tiene que ver, porque nosotros somos los que vamos a surtir de energía a ese hospital y no sólo eso, sino todo el desarrollo que traerá alrededor, entonces yo por eso agrego a esta discusión, tratando de buscar llegar a un acuerdo de buena fe verdad, ante los múltiples “no” que han habido a este respecto, “diay” analizar todas, que no se nos quede ningún ángulo que no hayamos llevado luz para tomar una decisión de este tipo. Por eso con esto quiero decir que no tengo miedo al litigio porque confío en lo que la parte administrativa nos dice, confío en don Edwin (Aguilar), confío en doña Rocío (Céspedes), confío en nuestro Asesor Legal don Juan Antonio (Solano), no obstante en aras de seguir demostrando buena fe, me parece que un criterio de este tipo, en añadidura por supuesto a los que ya mencionaron, porque estamos hablando de muchos millones de colones, sopesar no sólo la parte económica sino los derechos fundamentales que están en juego, los intereses institucionales de ambas instituciones que son distintas, en eso tiene razón doña Marilyn (Solano), los criterios legales de la Municipalidad (de Cartago) no nos rigen a nosotros, nosotros podemos tener diferencias con ellos, la idea es seguir en esa búsqueda y creo que estaba “entrapada” y ahora que ha habido una mejor interlocución y creo que tratando de tener más variables de análisis podamos ver si podemos llegar a un acuerdo.....

Continúa comentando don Salvador Padilla: ahora bien, no sé si don Edwin (Aguilar) tiene algún avance de lo del tema del AYA (Acueductos y Alcantarillados), si hubo algún, porque recordemos que eso también fue un acuerdo y pues nada más averiguar verdad, para no obviarlo justamente, no dejando ningún tema atrás.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 41 de 59

Hace ver don Edwin Aguilar: sí don Salvador (Padilla), tal vez reportar que a raíz del acuerdo que ustedes tomaron ya tuvimos una reunión con la parte técnica de AYA (Acueductos y Alcantarillados) y se está mandando y ya la nota, justamente para que en un plazo de mes y medio, estén llegando acá y se presenten con ustedes, e indiquen si efectivamente tienen interés y en qué condiciones para la compra de los acueductos.....

Consulta don Salvador Padilla: perdón, por lo que le entiendo, ¿cuándo se envió la nota, hoy?.....

Responde don Edwin Aguilar: esa nota, nosotros pasamos el borrador a la Gerencia en días pasados, la reunión la tuvimos el lunes en dónde justamente para avisar de que se tenía ese acuerdo y preguntar a quienes se tenía que enviar y con copia a quién, desconozco si la Gerencia la pudo enviar en estos días, pero ya estaría para remitirse y que ellos vengan, de la reunión que tuvimos ellos están de acuerdo en venir, en presentarse dentro de mes, y medio.....

Externa don Salvador Padilla: ok gracias por la información, porque me parece que es importante que también habláramos de un acuerdo vigente, que no podemos obviar que está vigente, porque hay que resolver qué vamos a hacer con él también verdad, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: en función de la hora, mientras don Salvador (Padilla) estaba haciendo uso de la palabra yo estaba tratando de redactar la propuesta de acuerdo, le pediría tal vez a doña Georgina (Castillo) si nos hace el favor de compartirla, ya casi les doy la palabra, nada más es para ver y así ustedes pueden aprovechar la palabra y cambiar lo que sea o demás. Yo recalco lo que estaba diciendo doña Marilyn (Solano) en el chat y lo comparto muchísimo, yo creo que aquí lo que se ha demostrado es una intención que más allá del miedo o no miedo a un litigio legal me parece que no es necesario, cuando pueden haber unas alternativas para encontrar una solución verdad, y se gane o no, imagínense que se gane todo bien, pero imagínense que se pierda, que pereza ir a un litigio legal, más allá del miedo yo creo que es una cuestión de que no estamos para litigar, yo creo que estamos para más bien avanzar y tratar de construir acuerdos que beneficien a esta institución, a la que todos queremos fortalecer. Doña Georgina (Castillo), gracias muy amable.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 59

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede don Lizandro Brenes a dar lectura:.....

3.a. *Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° AM-OF-919-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 2. Oficio N° DU-OF-732-2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez, Director de Urbanismo Municipal; 3. Correo remisión AM-OF-579-2024; 4. Oficio N° AM-OF-579-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 5. Oficio N° SUBG-105-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 6. Oficio N° AAF-OF-156-2024, suscrito por el Ing. Jorge Araya Serrano, encargado del Área de Operaciones, el Lic. Wilbert Quesada Garita, encargado del Área Legal, el Lic. Gustavo Chaverri Fuentes, sub encargado de Planeamiento, la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, encargada Área Adm. Financiera y la Licda. María Sanabria Mora, Coordinadora de Proyectos; 7. Correo de Remisión Notificaciones; 8. Documento N° 0031-0007-236872089-4655-F; 9. Oficio N° GG-594-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 10. Correo remisión AM-TCI-1110-2024; 11. Correo AM-TCI-1110-2024 Oficio GG-594-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago.....*

Indica don Lizandro Brenes: traté de resumir lo que don Salvador (Padilla) estaba solicitando.....

3.b. *Solicitar a la administración en la figura del director de operaciones, un oficio por escrito en el que se indique que una futura construcción de un patio de interruptores en la propiedad No. 03-209360-000 hoy a nombre de la Municipalidad de Cartago, permitiría el suministro de energía al futuro hospital y otros usos energéticos para la zona servida de JASEC.....*

3.c. *Solicitar a la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica se refieran a la propuesta de la Municipalidad de Cartago sobre el contrato interadministrativo No. 2024CD-000001-MUNIPROV, que se detalla a continuación:.....*

Resalta don Lizandro Brenes: aquí lo que estoy pegando única y exclusivamente es la propuesta de la Municipalidad (de Cartago).....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 43 de 59

“Que la Municipalidad de Cartago y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago convengan celebrar el finiquito del contrato interadministrativo No. 2024CD-000001-MUNIPROV para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales y disposición final para la Red de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.....

Que como acuerdo de finiquito, convengan ambas instituciones lo siguiente, en el ejercicio de sus potestades legales:.....

a- La cesión por parte de JASEC a la Municipalidad de Cartago del terreno propiedad No. 03-061545-000, ubicado en el distrito de San Francisco (Navarro Agua Caliente) del Cantón de Cartago para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Ciudad de Cartago, acorde al expediente que consta en SETENA, así como los estudios realizados por JASEC para el proyecto y derivados del contrato, en virtud de los cuales fue aprobado trámite de viabilidad ambiental. Con esta cesión JASEC considera los costos a que ha incurrido la Municipalidad de Cartago por el empréstito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario y la imposibilidad a la fecha de cobrar la tasa por la prestación del servicio...

b- La cesión de la Municipalidad de Cartago a JASEC del terreno propiedad No. 03-209360-000, ubicado en zona industrial del distrito de San Nicolás del Cantón de Cartago, a fin de que JASEC desarrolle el proyecto de construcción de Patio de interruptores, con los fines de fortalecer la capacidad eléctrica de la zona y contribuir con ello, a la generación de empleo.....

c- En esta negociación prevalecerá el interés público que se persigue con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la prestación del servicio de disposición y tratamiento de aguas residuales en la Ciudad de Cartago, así como el fortalecimiento de las capacidades de JASEC por mejorar las condiciones del servicio eléctrico en la zona industrial.”.....

3.d. Solicitar a la Municipalidad de Cartago nos remitan de favor, por escrito el monto de “los costos a que ha incurrido la Municipalidad de Cartago por el empréstito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM).....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 44 de 59

Resalta don Lizandro Brenes: eso también de la solicitud de doña Marilyn (Solano) para poder ver esa compensación de montos.....

3.e. Instruir a la Administración para que realicen los esfuerzos necesarios que permitan, ojalá, contar con la información requerida en los incisos 3.b. y 3c. para la sesión de este órgano colegiado agendada para el día 19 de setiembre del 2024.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano) y don Salvador (Padilla).....

Comenta doña Marilyn Solano: gracias, varias cositas, también solicitarle aquí a la Administración la posible contrapropuesta que tendríamos en el caso de que ésta no fuera viable, porque esto es una propuesta de la Municipalidad (de Cartago), N° 1; N° 2, la fecha en la que requerimos, tanto que la Auditoría Interna como (Asesoría) Legal, bueno y ahora con esta otra propuesta, nos la faciliten en virtud que tendríamos, por lo menos creo yo, que a finales de setiembre ya tener una respuesta porque usted, me pareció, que le iba a solicitar a la Municipalidad (de Cartago) una ampliación para poder dar la respuesta no este lunes sino quizás a finales del mes de setiembre verdad.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: y luego yo quisiera el criterio legal en este sentido, ¿qué pasaría si nos fuéramos por la vía judicial?, ¿cuáles serían las razones y los alegatos de la Municipalidad (de Cartago) de los que seríamos responsables, o los que seríamos la parte acusada o responsable en la vía judicial?, porque a lo mejor estamos haciendo un montón de cosas y pueda ser que en la vía judicial no tengamos tanta repercusión como tal, si bien es cierto, aclaro como lo puse en el chat, la idea es no ir a esa vía en el sentido de ahorrar costos y que no se desgaste la relación con la Municipalidad (de Cartago), y que también pues no atrasemos el beneficio o el bien común de la comunidad del Cantón Central o de los cantones que tengan que verse beneficiados; pero sí quisiera ver porque tendríamos que sopesar eso, o sea, será que la vía, que no estoy diciendo pero hay un dicho que dicen que a veces lo asustan con “la vaina vacía”, no sé, yo quisiera saber si efectivamente tendríamos una repercusión legal si nos vamos por esa instancia. Pero vuelvo e insisto, y también secundando las palabras suyas

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 45 de 59

don Lizandro (Brenes) y de don Salvador (Padilla), en el sentido de que queremos el beneficio, y JASEC no es sólo un tema de lucrar, sino un tema de beneficiar a la población.....

Hace ver doña Marilyn Solano: entonces son tres cositas: la contra propuesta nuestra, qué vamos a poder decirle, en caso de que esto no fuera viable, a la Municipalidad (de Cartago); la fecha en que tanto la Auditora Interna como la Asesoría Legal, y tanto la Administración, con relación a esta contra propuesta, nos podrían facilitar estos documentos, porque en virtud de que usted va a solicitar a la Municipalidad (de Cartago) una ampliación para poder.....

Interviene don Lizandro Brenes para resaltar: yo no doña Marilyn (Solano), por acuerdo, si lo tienen a bien tomarlo, nosotros.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: no clarísimo, digo que sería lo ideal porque ya hay que quitar esto, eso fue una herencia de otros, ni siquiera ninguno de nosotros tuvimos “vela en el entierro”, esto es una herencia y nosotros queremos resolver, y mejor resolver, que ese es el asunto verdad. Y luego el tema legal, ¿qué pasaría si ni nuestra contrapropuesta, ni la propuesta de la Municipalidad (de Cartago) llega a buen puerto?, ¿qué pasaría si se va por la vía legal?, ahí es dónde nuestra Asesoría Legal nos diga a qué nos vamos a enfrentar y eso sería valorar entonces si aquí tendríamos suficientes elementos para poder justificar el poder ceder ese terreno, en tanto y cuanto el finiquito sea como tal, y listo, me explico.....

Hace ver don Lizandro Brenes: para mí sí se explica.....

Externa doña Marilyn Solano: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: ahí puse el último, que realicen la contrapropuesta, o sea una alternativa.....

3.f. Solicitar a la Administración defina cuál sería una posible alternativa a la de la Municipalidad de Cartago.....

Resalta don Lizandro Brenes: y yo lo estoy poniendo para de hoy en ocho (días) pero no sé, para consideración, no es como que ese plazo nos defina, es evidente que la Municipalidad (de Cartago) tiene

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 46 de 59

interés en atender el recurso de amparo. Antes me parece que está don Alexander (Mejías), luego don Salvador (Padilla).....

Comenta don Alexander Mejías: muchas gracias, bueno nada más recordarles que en la carpeta N° 057-2023, es donde encontré lo del expediente administrativo, creería que está todo ahí. Luego, por ahí les compartí en el WhatsApp lo del convenio, que me parece que también ese es el que está ahí, que yo creo que es importante tenerlo ahí para empezar a revisarlo. Si uno se pone a leer, incluso estaba pensando, por ejemplo en la cláusula tercera donde dice “corresponde a JASEC el desarrollo, financiamiento, construcción, tratamiento, operación y mantenimiento de una planta de tratamiento de aguas residuales para la ciudad de Cartago, con una capacidad de 60 litros por segundo, y la cual podrá ser ampliada a más de 60 litros” palabras más, palabras menos. Pero viéndolo, o sea, si nos vamos a este convenio, que eso es lo que rige, incluso en la cláusula séptima, dice que esto tiene una vigencia de 25 años, por eso es que está vigente todavía, ¿tenemos todos los argumentos nosotros en ese expediente administrativo como para defendernos y decir por qué no lo hemos construido? pensando, digamos, en una futura defensa. Esa es la primer pregunta.....

Continúa señalando don Alexander Mejías: después, bueno, evidentemente no lo hemos construido, o sea, tenemos que tener mucha claridad, todo bien documentado del por qué no se pudo hacer, y por qué la Municipalidad (de Cartago) tampoco ha podido llegar a un acuerdo; como uno ve el panorama en estos momentos hay un montón de cabos sueltos, lo cierto es que ahí tenemos en el objeto del contrato una responsabilidad, ahí está escrita, no sé qué tan documentada está la defensa por así decirlo, eso por una parte. Luego en cuanto a ceder, sí yo creo todo lo que han comentado aquí es válido verdad, no sé, digamos que al final de cuentas uno diga “voy a dar este inmueble por este otro, y de repente, como decía don Salvador (Padilla) tengo muchos beneficios sociales”, o “me sirve más tener una casita, no sé, en Cartago, que en Alajuela, no sé, de repente tengo otros beneficios que no son solamente económicos”

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 59

Hace ver don Alexander Mejías: eso desde la parte legal ¿cómo se abordaría?, o sea que son elementos que yo creo que hay que considerar y yo creo que es como leerlo todo, tener todos los argumentos, lo que decía doña Marilyn (Solano) también, tener un buen respaldo para tomar la decisión, pero sí me parece muy fundamental leerse ese convenio bien, que lo puedan imprimir, que lo puedan rayar y que lo podamos discutir; pero yo sí estoy de acuerdo en que sí deberíamos tomar una decisión para solventar esto, porque eso se llama digamos “patear las cosas” y yo creo que en esta Junta Directiva tenemos que tomar una decisión, entonces ese es mi comentario.....

Consulta don Lizandro Brenes: gracias don Alexander (Mejías), ¿usted quería alguna respuesta, o nada más quería comentarlo?.....

Responde don Alexander Mejías: no, yo creo que todo lo que hemos planteado ahorita lo vamos a votar, pero principalmente tal vez es (...) propuesta.....

Resalta don Lizandro Brenes: consideren en los criterios.....

Continúa externando don Alexander Mejías: sí exactamente, y también volver a subir el expediente administrativo completo.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ah pero doña Georgina (Castillo) nos ayuda con eso, tal vez.....

Señala don Alexander Mejías: sí como para la próxima sesión que esté ahí también completo, o sea ya como el expediente administrativo, eso que se subió en la (carpeta) 057 no sé si es todo el expediente administrativo o eran solamente algunos documentos claves.....

Indica don Lizandro Brenes: ok; don Salvador (Padilla).....

Comenta don Salvador Padilla: sí gracias, yo, bueno ya vi que corrigió la observación que yo hice en el acuerdo 3.b, lo digo porque el terreno adjudicado para el hospital, como un ejemplo del retorno social que podría tener eventualmente si así lo dice la parte técnica, el que se está ofreciendo de la Municipalidad (de Cartago) queda cerca de ahí verdad, entonces es por eso, no es que queda en Turrialba entonces no tendría ninguna lógica lo que yo he sostenido en la sesión de hoy, aclarar eso. Y lo otro, es que me parece bien lo que dice don Alexander (Mejías) de que, yo que conozco un poco de

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 59

de proyectos para el desarrollo, sí hay formas de cuantificar el retorno social económicamente y sí hay formas de medir el retorno social y cuantificarlo en materia de proyectos para el desarrollo; la verdad no sé si nosotros tenemos expertos que hagan eso en JASEC, desconozco si hay, pero sería bueno que para esto, si los hay, se pudieran hacer ahora también incluir ese tipo de variables en los análisis porque sí hay metodologías para ello, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: vamos a ver, o tomamos el acuerdo o ampliamos la sesión, entonces ¿yo no sé si alguien más quería discutir algo más? o para tomar el acuerdo, y me parece que si no tienen alguna opción de ampliar la sesión o alguna alternativa yo no la plantearía, podemos agendar lo de la reunión con las cuadrillas para el lunes, a menos que alguien quiera discutirlo hoy con premura; pero si no quieren entonces tomamos el acuerdo.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: perdón Presidente, a mí sí me gustaría proponer que pudiéramos por lo menos hoy tener, no sé, 10 minutos más, es que me parece que una manifestación de este tipo, yo la quería ver ayer, me parece que no podemos posponerla, es algo demasiado importante en la institución como para dejarlo para el lunes y que no sepamos qué pasó o qué es lo que se va a hacer verdad, me parece que es importante al menos escuchar un adelanto y poderlo ver a profundidad el lunes, tal vez una explicación rápida de la parte administrativa de lo que pasó, de lo que se está haciendo, y si hay que ahondar el lunes ahondamos, pero creo que no lo podemos dejar pasar ya otro día más este suceso que es atípico en JASEC.....

Consulta don Lizandro Brenes: ¿entonces la propuesta sería ampliar la sesión 10 minutos más?.....

Externa doña Marilyn Solano: ¿me permite don Lizandro (Brenes)?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí señora.....

Señala doña Marilyn Solano: sí, tal vez 5 minutos en ese sentido, que si bien es cierto hay un informe y estoy total y absolutamente de acuerdo con don Salvador (Padilla) porque parece que históricamente no se habían dado estos eventos a nivel institucional, yo nada más quisiera que como en 5 minutos, por lo menos, nuestra Gerente doña Rocío (Céspedes) nos dijera cómo se abordó verdad, y creo que se había

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 49 de 59

estado o se había planteado buscar el financiamiento de estos equipos, que yo sé que son costosos y todo eso, porque ya se había venido tocando el tema en sesiones anteriores, de lo que yo recuerdo verdad, entonces tal vez ahí pero como 5 minutos, porque yo tengo otras cositas.....

Hace ver don Lizandro Brenes: sí, yo lo agendaría para discusión el lunes porque creo que tenemos que discutirlo la verdad, pero está bien. Son las 9:33 p.m. ¿qué les parece a las 9:40 p.m.?, para tomar este acuerdo y luego ver eso.....

Externa don Salvador Padilla: sí me parece bien, un adelanto nada más para estar informados y después, es que no todos estuvimos ahí o hemos estado en la institución durante que esto sucedió y no hemos tenido información, entonces a mí sí me interesaría. O por lo menos ya la he obtenido por otro lado, pero no por parte de la Administración formalmente.....

Hace ver don Lizandro Brenes: ok, a las 9:40 p.m; sí yo nada más quiero decir que a mí sí me gustaría discutirlo, entonces lo vamos a agendar para que se discuta como corresponda el próximo lunes.....

Expresa don Salvador Padilla: de acuerdo con usted.....

Indica don Lizandro Brenes: 9:40 p.m., quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de ampliar la sesión hasta las 9:40 p.m

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

Ampliar la sesión hasta las 9:40 p.m.....

Indica don Lizandro Brenes: bueno, y el acuerdo me parece, ¿cómo estamos?, ya lo leí, ahí se puso lo de don Salvador (Padilla), y serían criterios de Auditoría (Interna), Asesoría Jurídica y solicitar esto de la Municipalidad (de Cartago) de los costos financieros y una posible alternativa a lo que la Municipalidad (de Cartago) está planteando. Si están de acuerdo con eso, ¿no sé si alguien más tiene algo que decir?...

Consulta doña Marilyn Solano: don Lizandro (Brenes) ¿estableció la fecha tanto para la Auditoría (Interna) como para la Asesoría Legal, para que nos faciliten los criterios?.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 50 de 59

Hace ver don Lizandro Brenes: yo lo que puse fue: “3.e. Instruir a la Administración para que realicen los esfuerzos necesarios que permitan, ojalá, contar con la información requerida en los incisos 3.b. y 3c. para la sesión de este órgano colegiado agendada para el día 19 de setiembre del 2024”.....

Señala doña Marilyn Solano: ok, pero ojalá que esté de previo, no al 19 (de setiembre), porque al 19 (de setiembre) tenemos ya que haber revisado lo que esté ahí.....

Resalta don Lizandro Brenes: debería estar como máximo el miércoles.....

Continúa señalando doña Marilyn Solano: exacto, entonces tal vez quizás eso, porque es un acuerdo de Junta Directiva y lo requerimos para finiquitar esto lo más pronto posible.....

Comenta don Lizandro Brenes: sí yo creo que es un tema de urgencia, yo no quisiera que duremos más meses resolviendo esto y sin dar una respuesta. Don Juan Antonio (Solano) levantó la mano.....

Hace ver don Juan Antonio Solano: nada más que incorporar, sugeriría, el tema contable, porque estamos hablando de un hueco que incluso lo comentó doña Marilyn (Solano).....

Externa don Lizandro Brenes: sí tiene razón.....

Continúa señalando don Juan Antonio Solano: un hueco que habría que fundamentar y eso tendrían que pagarlo los abonados de JASEC y tendríamos que justificarlo ante la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) y una serie de cosas; sería incorporar ese tema también porque es muy importante para la toma de decisiones. Por otro lado, el tema es importante, estamos de acuerdo, pero desde el año 2016 JASEC le dijo a la Municipalidad de Cartago que tenía circunstancias sobrevinientes catalogadas como caso fortuito de fuerza mayor, que no podía cumplir el contrato, entonces llevamos 8 años sin que la Municipalidad (de Cartago) tome una decisión al respecto, yo creo que unos días más, unos días menos, creo que vale la pena tener todos los elementos necesarios, porque igual la Junta Directiva va a tener que tomar una decisión que va a ser responsable la Junta Directiva, entonces va a tener que tener los elementos necesarios para una decisión que le garantice no asumir responsabilidades que eventualmente puedan recaerle, entonces en ese sentido es bueno tomar el tiempo para todos los estudios oportunos para el tema.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 51 de 59

Señala don Lizandro Brenes: de acuerdo, en uno o en otro sentido pueden haber responsabilidades, por eso es que tenemos que estudiarlo. “Solicitar a la Auditoría Interna, al Departamento de Contabilidad y a la Asesoría Jurídica”, agregué al Departamento de Contabilidad.....

Interviene don Alexander Mejías para resaltar: y el expediente administrativo completo por favor.....

Continúa señalando don Lizandro Brenes: pero no sé si eso por acuerdo, o más bien aquí a viva voz nos dice doña Rocío (Céspedes) si nos puede ayudar con doña Georgina (Castillo) o con don Edwin (Aguilar), ¿o si usted quiere que lo tomemos en acuerdo don Alexander (Mejías)?.....

Externa don Alexander Mejías: yo sí preferiría ponerlo en el acuerdo para que quede todo bien completo.....

Consulta don Salvador Padilla: perdón, ¿qué es lo que van a poner en el acuerdo?.....

Responde don Alexander Mejías: subir el expediente administrativo.....

Externa don Salvador Padilla: al final no me queda claro cuánto tiempo va a ser, porque además también está la Administración por otro lado viendo el tema del AYA (Acueductos y Alcantarillados) y ese es un acuerdo vigente, que creo que si se toma una decisión habría que deshacer ese acuerdo también, más allá de lo que ya señaló don Juan Antonio (Solano).....

Interviene don Lizandro Brenes para aclarar: no, perdón que lo interrumpa, es que lo del AYA (Acueductos y Alcantarillados) tiene que ver con los proyectos de acueductos, me parece que esto va en función de la planta de tratamientos. Los proyectos de acueductos sobre todo tienen que ver con lo de Río Sombrero y otros, que don Edwin (Aguilar) podrá saber mejor, pero es un tema aparte de lo de la planta de tratamientos; esto de acueductos es para brindar agua potable no para sanear agua.....

Consulta don Salvador Padilla: ¿don Edwin (Aguilar), entonces usted considera que son temas aparte que se pueden llevar aparte?.....

Responde don Edwin Aguilar: sí señor, siempre se han manejado aparte, recordemos que tenemos tres documentos distintos firmados con la Municipalidad (de Cartago) entonces de cada uno hay un expediente y ustedes eligen cuál es el que vamos viendo; en este caso hemos estado hablando de la

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 59

planta de tratamiento, y sí, lo que estamos tratando con el AYA (Acueductos y Alcantarillados) más bien es el expediente de acueductos. En cualquier momento en que ustedes llamen para cualquiera de los dos o los tres (documentos), el tercero es el alcantarillado ya entregado, la documentación está disponible.....

Hace ver don Salvador Padilla: ok muchas gracias, bueno yo no sé si están satisfechos la Auditoría (Interna) y la Administración con los plazos establecidos, o si podrán solicitar ampliación, que también parece que podría ser, si ellos vieran que están en la imposibilidad material de no poder dar un criterio lo suficientemente contundente, por lo dicho por don Juan Antonio (Solano).....

Externa don Lizandro Brenes: ah sí, completamente, siempre hemos estado abiertos, inclusive aquí se han ampliado plazos verdad, por eso puse el “ojalá”, lo que yo no quiero es, como decía doña Marilyn (Solano), que “sigamos pateando el balde” sin tomar decisiones. No veo más manos levantadas; sí ahí lo puso ella “la idea es no prorrogar esto”, yo estoy absolutamente de acuerdo con eso. Perdón don Alexander (Mejías) agregué, lo leo: “solicitar a la Administración facilitar el expediente administrativo completo sobre el Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales”.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces con eso último que se agregó, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, tenemos siete directores presentes.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Indica don Lizandro Brenes: si están de acuerdo con la firmeza mantengan la mano levantada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Señala don Lizandro Brenes: se votó el fondo de manera unánime y la firmeza también de manera unánime, pueden bajar la mano, muchas gracias compañeros.....

SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con siete votos presentes.....

3.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N°. AM-OF-919-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 2. Oficio N° DU-OF-732-2024, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán Viquez, Director de Urbanismo Municipal; 3.

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 53 de 59

Correo remisión AM-OF-579-2024; 4. Oficio N° AM-OF-579-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago; 5. Oficio N° SUBG-105-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General; 6. Oficio N° AAF-OF-156-2024, suscrito por el Ing. Jorge Araya Serrano, encargado del Área de Operaciones, el Lic. Wilbert Quesada Garita, encargado del Área Legal, el Lic. Gustavo Chaverri Fuentes, sub encargado de Planeamiento, la Licda. Jeannette Navarro Jiménez, encargada Área Adm. Financiera y la Licda. María Sanabria Mora, Coordinadora de Proyectos; 7. Correo de Remisión Notificaciones; 8. Documento N° 0031-0007-236872089-4655-F; 9. Oficio N° GG-594-2024, suscrito por la MBA. Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 10. Correo remisión AM-TCI-1110-2024; 11. Correo AM-TCI-1110-2024 Oficio GG-594-2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal de Cartago.....

3.b. Solicitar a la administración en la figura del director de operaciones, un oficio por escrito en el que se indique que una futura construcción de un patio de interruptores en la propiedad No. 03-209360-000 hoy a nombre de la Municipalidad de Cartago permitiría el suministro de energía al futuro hospital, en el terreno que se adjudicó para este fin, y otros usos energéticos para la zona servida de JASEC.....

3.c. Solicitar a la Auditoría Interna, el Departamento de Contabilidad y la Asesoría Jurídica se refieran a la propuesta de la Municipalidad de Cartago sobre el contrato interadministrativo No. 2024CD-000001-MUNIPROV, que se detalla a continuación:.....

“Que la Municipalidad de Cartago y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico de Cartago convengan celebrar el finiquito del contrato interadministrativo No. 2024CD-000001-MUNIPROV para la prestación de servicios de tratamiento de aguas residuales y disposición final para la Red de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.....

Que como acuerdo de finiquito, convengan ambas instituciones lo siguiente, en el ejercicio de sus potestades legales:.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: PGGO.PR7.FM2	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 54 de 59

a- La cesión por parte de JASEC a la Municipalidad de Cartago del terreno propiedad No. 03-061545-000, ubicado en el distrito de San Francisco (Navarro Agua Caliente) del Cantón de Cartago para la construcción y operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) de la Ciudad de Cartago, acorde al expediente que consta en SETENA, así como los estudios realizados por JASEC para el proyecto y derivados del contrato, en virtud de los cuales fue aprobado trámite de viabilidad ambiental. Con esta cesión JASEC considera los costos a que ha incurrido la Municipalidad de Cartago por el empréstito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario y la imposibilidad a la fecha de cobrar la tasa por la prestación del servicio.....

b- La cesión de la Municipalidad de Cartago a JASEC del terreno propiedad No. 03-209360-000, ubicado en zona industrial del distrito de San Nicolás del Cantón de Cartago, a fin de que JASEC desarrolle el proyecto de construcción de Patio de interruptores, con los fines de fortalecer la capacidad eléctrica de la zona y contribuir con ello, a la generación de empleo.....

c- En esta negociación prevalecerá el interés público que se persigue con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la prestación del servicio de disposición y tratamiento de aguas residuales en la Ciudad de Cartago, así como el fortalecimiento de las capacidades de JASEC por mejorar las condiciones del servicio eléctrico en la zona industrial.”...

3.d. Solicitar a la Municipalidad de Cartago nos remitan de favor, por escrito el monto de “los costos a que ha incurrido la Municipalidad de Cartago por el empréstito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) para la construcción de la Red de Alcantarillado Sanitario y la imposibilidad a la fecha de cobrar la tasa por la prestación del servicio”.....

3.e. Instruir a la Administración para que realicen los esfuerzos necesarios que permitan, ojalá, contar con la información requerida en los incisos 3.b. y 3c. para la sesión de este órgano colegiado agendada para el día 19 de setiembre del 2024.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 55 de 59

3.f. Solicitar a la Administración defina cuál sería una posible alternativa a la de la Municipalidad de Cartago.....

3.g. Solicitar a la administración facilitar el expediente administrativo completo sobre el Proyecto de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.....

Indica don Lizandro Brenes: entonces en los minutos que; ya se venció el tiempo, ¿5 minutos más para que doña Rocío (Céspedes) haga una breve reseña?; no sé, a doña Marilyn (Solano) no la veo muy (...).

Resalta doña Marilyn Solano: ¿será?, 5 minutos, no más.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: sí, yo sé que doña Rocío (Céspedes) muy amablemente nos envió un video y demás, pero como esto es generar noticia cada minuto que nos pudiera actualizar un poco más quizá y el lunes todavía más. Gracias.....

Externa doña Marilyn Solano: bueno, aprobemos esos 5 minutos, doña Rocío (Céspedes) lo va a hacer en 3 (minutos).....

Somete a votación la Presidencia ampliar el tiempo de la sesión por 5 minutos más.....

Señala don Lizandro Brenes: a favor, de manera unánime.....

SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con siete votos presentes.....

Ampliar el tiempo de la sesión hasta por 5 minutos más.....

CAPÍTULO III	ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA
---------------------	--------------------------------

ARTÍCULO 4. INFORME VERBAL SOBRE REUNIÓN CON FUNCIONARIOS DE SERVICIOS TÉCNICOS.

Indica don Lizandro Brenes: adelante doña Rocío (Céspedes).....

Externa doña Rocío Céspedes: gracias, aquí adelantar u opinar respecto a lo que don Salvador (Padilla) señala de que ya él tiene conocimiento del asunto, no sé por qué fuente y si será respetuosamente una fuente confiable. Nada más les voy a mencionar que efectivamente esto fue un hecho que se suscitó novedoso en JASEC el día de ayer, en donde un grupo de técnicos del Área de Distribución, no de Servicios Técnicos como se consignó en el Orden del Día querían hacer valer su disconformidad por

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 56 de 59

una serie de problemas de naturaleza técnica que ellos afrontan desde hace muchos años y que va particularmente con la calidad o el estado de sus equipos y vehículos. Lamentablemente, por lo menos en lo que a grúas, que es uno de los grandes problemas nos encontramos con un mapeo que hicimos de equipos, que el que menos tiene es 15 años de antigüedad, otros de 20, 26, 28 y hasta 31 años, cuando los equipos de esta naturaleza su vida útil ideal para ser sustitución es de 7 años dado el esfuerzo y el desgaste que tienen, entonces como pueden entender esto es algo de mucho rezago que también ha generado reparaciones onerosas, tanto por la falta de repuestos cómo lo lento de la reparación.....

Continúa doña Rocío Céspedes indicando: como ustedes recordarán o la mayoría que estaban acá en junio del año anterior ustedes en este Órgano aprobaron la propuesta de hoja de ruta que esta servidora puso para su conocimiento, en donde entre los tantos temas a trabajar era todo aquello que habíamos encontrado que estaba rezagado, pendiente o sin atender de manera oportuna, y el tema de la flotilla vehicular era uno de ellos. También no estaban las computadoras, el estudio salarial, el tarifario, la infraestructura por mencionar los medulares y que y significan de gran relevancia para darle la continuidad al servicio. Como bien lo dice doña Marilyn (Solano), efectivamente ya hemos avanzado en solucionar esto, ya tenemos aprobado y estamos próximos a traer a este honorable cuerpo colegiado la propuesta ya del crédito aprobado por un banco por ¢5 700,00 millones, el cual pretende entre otros la compra de 12 grúas, 59 vehículos administrativos y técnicos y 4 equipos grandes para el Área de Generación, es la necesidad que tiene en este momento JASEC porque el 76% de la flotilla vehicular institucional sobrepasa los 10 años de antigüedad, o sea ya no nos genera base tarifaria, entonces entendiendo el malestar de ellos ayer se manifestaron, nosotros en la tarde atendimos a las jefaturas y a una representación, y hoy conocedores de que iban a reunirse también los compañeros que estuvieron en la reunión de ayer tomamos la decisión de ir a acompañarles y personalmente dar la cara y contestar todas aquellas inquietudes que tenían. Es importante también y lamento muchísimo que esto se haya filtrado a medios de comunicación por intereses de otras entidades a las cuales respeto, pero no comparto porque están poniendo en riesgo la imagen de JASEC y también en un momento en donde

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 59

estamos con un tarifario, un tarifario que ojalá no genere malos comentarios de la sociedad y que pudiera afectar en cuanto a la percepción de lo que estemos generando, pero sí definitivamente yo no puedo dar fe de lo que se hizo o se dejó de hacer y no soy para cuestionar en absoluto lo que se pudo hacer hace año y medio cuando yo asumí, o sea se hizo hacia atrás pero sí ustedes son conocedores de todo lo que hemos presentado y todo lo que estamos tratando de resolver en aras de cerrar esa brecha y rezagos en muchas materias que se tenían aquí en JASEC.....

Indica don Lizandro Brenes: gracias, creo que en tiempo justo; muy bien.....

Interviene don Salvador Padilla para indicar: nada más 10 segundos Presidente; yo quiero decir que yo soy como una antenita, recibo información de todo lado aunque no parezca yo trato de recibir información de todo lado y me comunico con mucha gente y entonces ahí voy cotejando información, no es porque dudara de la veracidad de la información que usted nos fuera a dar, sino que yo trato justamente para tener una visión amplia de escuchar todo por todo lado. Ese es el ejercicio que yo hago, pero ya es por naturaleza mía que lo considero, es un ejercicio sano. Gracias.....

Señala doña Rocío Céspedes: excelente, quedo a la orden para ampliar lo que consideren los señores directores sobre el tema.....

Indica don Lizandro Brenes: doña Marilyn (Solano), adelante.....

Comenta doña Marilyn Solano: sí, yo 5 segundos, no tengo ninguna antena así que no me llega ninguna señal, no tengo contacto con nadie y por dicha en honor a la verdad en mi caso. Y a dónde es que voy, de igual manera eso se va a discutir el lunes, porque también tenemos que manejar el tema de imagen, estuve viendo en Facebook que sí comentaron un poco mal de que: “ay, de por sí nunca sirven” y no sé cuánto, entonces hay que atender el tema de redes sociales, eso sí es importante y quizás entonces para el lunes, ese tema de redes sociales a ver cuál ha sido el plan estratégico para abordarlas y sopesar un tema de imagen como usted bien lo acaba de decir, estoy clara que se ha trabajado con ello, de igual manera para el informe del lunes también cómo se va a abordar de ahora en adelante con los muchachos para que podamos escucharlos, establecer esa vía o esa comunicación directa con ellos para que no se

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;">PGGO.PR7.FM2</p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 58 de 59

nos vayan por un lado que quizás no sea; y además tener un protocolo de atención de emergencia en estos casos en que yo no voy a esperar reunirme hasta después de las 3 de la tarde donde ya la manifestación se había hecho desde la mañana, entonces el abordaje es casi de inmediato, entonces un plan de atención inmediata, eso es todo. Gracias.....

Externa don Alexander Mejías: yo nada más 15 segundos si me lo permite.....

Indica don Lizandro Brenes: aquí ya no estamos con el látigo, adelante.....

Resalta don Alexander Mejías: muchas gracias; yo creo que definitivamente lo que menciona doña Rocío (Céspedes) es super importante, ya se ha venido trabajando, ya hay una hoja de ruta, a mí la señal que me queda sin entrar mucho en profundidad del asunto es que falló la comunicación no sé si de mandos medios para abajo, porque si la gente se está manifestando sin conocer la otra parte y demás ahí habría un vacío de información que hasta ahora en estos momentos que yo vi que doña Rocío (Céspedes) fue y se reunió con la gente y demás se está dando, por lo menos lo que uno ve así por afuera y obviamente el deterioro de la imagen de JASEC, en 60 años que nunca haya sucedido una cosa de esas, eso es mediático, entonces al final de cuentas sí causa efecto. Ese es mi comentario en 15 segundos.....

Comenta don Lizandro Brenes: yo sí quisiera que lo discutamos más a profundidad y que pongamos los puntos sobre los síes y que digamos las cosas que tengamos que decir y como son, entonces lo agendamos para la discusión el lunes. Ya no hay tiempo, entonces yo creo que sin más asuntos que tratar, antes de levantar la sesión de verdad agradecerles mucho por tratar de construir en aras de tomar decisiones que velen por el cumplimiento de los objetivos institucionales y tomar las mejores decisiones, las más justas, las mejores, entonces gracias porque yo creo que entre ayer y hoy hemos logrado acuerdos de consenso que creo que demuestra nuestra capacidad de construir. Que tengan un feliz fin de semana, se levanta la sesión al ser las 20 (horas) con 50 (minutos), buenas noches.....

.....

.....

.....

